



Informe vigencia 2018

Plan Maestro de Protección y Resturación del Parque Nacional Natural Tayrona

**Fase de implementación
AÑO 1**

Editado por:
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Albena Lucía Jaramillo J.
Alicia Navarro Y.
Leinis Rodríguez
Daniel Bermúdez

ENTIDADES, AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO



ENTES DE CONTROL



GREMIOS





PRESENTACIÓN

El presente informe tiene por objeto dar a conocer a la opinión pública los avances logrados por las instituciones que participan en el Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Tayrona, en relación con las acciones que de manera conjunta y coordinada se vienen desarrollando, en el marco de la Sentencia T-606 de 2015, durante el Año 1 (2018) de implementación del Plan Estratégico concertado.

En lo concerniente al seguimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, se encuentra a cargo del Tribunal Administrativo del Magdalena¹, por ser la autoridad judicial que conoció en primera instancia de la acción de tutela revisada. En la fase de implementación, Parques Nacionales continúa en su labor de apoyo, mediante la dinamización de los procesos institucionales requeridos para la implementación y ejecución de las acciones, en razón a la complejidad que comporta y la interacción que demanda, teniendo en cuenta que en el mismo se encuentran participando 32 actores, con tareas misionales diversas que deben complementarse entre sí,

¹ Despacho 01 – Magistrada María Victoria Quiñonez Triana

pertenecientes a los sectores del orden nacional, departamental y municipal².

El Plan Estratégico de Acciones del Plan Maestro determina la ruta a seguir para la atención de la problemática ambiental diagnosticada con una metodología basada en evidencias, y que comprende el área de estudio³; acorde con la identificación de los problemas y causas asociadas a las presiones. Estas, se encuentran agrupadas en factores de intervención, en razón a la similitud temática y facilidad de gestión y manejo, así: A: “*Protección y Conservación de la Biodiversidad*”; B: “*Gestión y Saneamiento de Residuos Sólidos*”, C: “*Gestión y Saneamiento de Vertimientos*”, D: “*Riesgos Antrópicos*” y

² Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Interior, Corpamag, Corpoguajira, Dadsa, Parques Nacionales, Alcaldía de Santa Marta, Alcaldía de Ciénaga, Alcaldía de Pueblo Viejo, Alcaldía de Sitio Nuevo y Alcaldía de Dibulla; Gobernación del Magdalena, Gobernación de la Guajira, Anla, Ideam, Invemar, Instituto Alexander Von Humboldt, Universidad Nacional, Universidad del Magdalena, DIMAR – Capitanía de Puerto de Santa Marta, Armada Nacional, Igac, Aunap, Policía Metropolitana –Mesan-, Dian, Ica, Sena, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Icanh, Cotelco, y los cuatro pueblos Indígenas de la SNSM (Organización Gonawindúa Tayrona – Resguardo Kogui –Malayo Arhuaco, Organización Wiwa, Organización indígena Kankuama).

³ Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona – Página 38 “El polígono definido presenta un área total de 2’ 267.354 hectáreas aproximadamente, de las cuales 1’260.454 ha corresponden al área terrestre y 1’006.900 ha a la parte marina (figura 3). Están incluidos los departamentos del Magdalena y La Guajira, y su delimitación terrestre se tomó a partir de las subzonas hidrográficas. De esta forma limita al oeste con el Río Magdalena, al este con el Río Jerez y el municipio de Dibulla del departamento de La Guajira, al norte con el mar Caribe y al sur con las estribaciones de la franja suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta”.

E: “*Conservación de Valores Sociales y Culturales*”. Asimismo, se conformó un capítulo de medidas y acciones que enmarcan Instrumentos de Apoyo a la Gestión administrativa, buscando hacer eficiente la función del Estado, y facilitar el cumplimiento del objetivo planteado en la Sentencia T-606 de 2015. Ellos son: Coordinación Interinstitucional, Gobernanza, Política y Normativa y Planificación y Ordenamiento.

Se tiene que, un grueso de las actividades adelantadas por las autoridades corresponde a la función de prevención, control y vigilancia, como mecanismo para reducir la ilegalidad que atenta contra los recursos naturales; otras, tienen que ver con espacios de educación ambiental, sensibilización y concientización dirigido a las comunidades y usuarios de los ecosistemas, con lo cual se busca concientizar a la sociedad acerca de la importancia de un ambiente sano y de las prácticas recomendables para su preservación. Especial importancia revisten las acciones correspondientes al ítem generación de conocimiento, contempladas en una temporalidad de 1 a 5 años; ya que a partir de los resultados que se obtengan se podrá avanzar en aquellas que dependen de una línea base para su inicio.

Esta primera entrega, correspondiente a la vigencia 2018 – Año 1, es a partir de la cual se inicia la implementación del Plan Estratégico de acciones, mediante la incorporación en los planes de acción institucionales, como forma de armonizar las tareas misionales hacia la búsqueda del cumplimiento de las metas proyectadas en el Plan Maestro para los años 1, 3, 5, 7 y 10 de su ejecución. Se trata de la compilación de los informes institucionales aportados, con resumen de actividades y resultados obtenidos, en el que se visibilizan los logros, avances, o retrocesos respecto a los factores de intervención, relacionados con la problemática ambiental que afecta los ecosistemas marinos y terrestres del área protegida, cuyo saneamiento y protección se pretende.

Es así como, de la revisión de los medios de verificación aportados, se advierte que en general las entidades han venido implementando el Plan Estratégico del Plan Maestro de manera progresiva, atendiendo a su autonomía administrativa y financiera; lo que denota en esta primera fase, un ejercicio realizado a partir de los planes de acción proyectados desde la vigencia anterior -2017-, evidenciándose en la mayoría de los casos la ejecución de acciones individuales, aspecto que se ha ido fortaleciendo con el trabajo coordinado entre

las instituciones que convergen en la ejecución de cada acción, acorde con la temática que encierran las medidas trazadas en los factores estructurales de contaminación y de deterioro a contrarrestar. Por ello, se considera este primer año como la fase de preparación interna en aras de la implementación del Plan Maestro; lo que ha significado un avance en las metas propuestas, en la medida en que el engranaje administrativo que entraña la gestión pública, se ha visto reflejado en la ejecución de acciones como parte del esfuerzo institucional en el corto plazo. No obstante, se hace necesario reforzar cada vez más el trabajo articulado entre entidades, para lo cual se pretende poner en marcha estrategias que permitan acercar más a los actores institucionales, buscando con ello robustecer la gestión administrativa, con la finalidad de optimizar los resultados propuestos.

De acuerdo con el análisis de las actividades realizadas, el balance de este primer periodo es positivo, si se toma en consideración que es el comienzo de un ciclo en el que se inicia el ejercicio de articulación del Estado como un todo, en atención a los lineamientos contenidos en la Sentencia T-606 de 2015, respecto a la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad; lo

cual representa una experiencia enriquecedora para el territorio, con impactos tangibles a favor del medio ambiente, apuntando al saneamiento, la protección y la intangibilidad de los ecosistemas terrestres y marítimos del Parque Tayrona y sus alrededores.

No obstante, lo anterior, a futuro se espera la participación efectiva de todas las entidades responsables de la ejecución de las acciones concertadas del Plan Estratégico, pues si bien en este primer informe se cuenta con información suministrada por la mayoría de los actores institucionales comprometidos en el territorio, existen vacíos en la atención a la problemática ambiental identificada, que deben ser asumidos por quienes no reportaron cumplimiento de los temas de su competencia.⁴

Finalmente, es importante mencionar que respecto de la Universidad del Magdalena, en el desarrollo de cada factor no se menciona debido a que la Universidad durante la vigencia 2018, adelantó la inscripción del Plan Maestro como proyecto de investigación en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad, con el fin de formalizar los planes de trabajo de cada docente, así como la creación del Comité

⁴ Aunap, Gobernación de la Guajira, Ica, Igac, Instituto Alexander Von Humboldt Ministerio de Ambiente, Autoridades Indígenas.

Científico Técnico Interdisciplinario (CCTIPNT), avanzando en la identificación de los docentes interesados en acompañar a las instituciones responsables que lideran las diferentes temáticas. Con la creación del programa de investigación dentro del Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Unimagdalena, se abre la opción de poder inscribir un número indeterminado de proyectos de investigación que apoyen la implementación. Así mismo, se reporta avance en la gestión para la conformación de un convenio marco entre la Universidad y PNN. De otra parte, la Alcaldía de Santa Marta hizo entrega de su informe vía correo electrónico; no obstante dicho archivo venía con una afectación que no permitió su lectura, y a pesar de las diversas solicitudes adelantadas, no fue enviado nuevamente, por lo cual los ítems referentes al Distrito no se incluyen en el informe.

En este primer informe se analiza la información entregada por cada entidad, a partir de indicadores de gestión y tomando este primer año de implementación del plan estratégico, como base para evaluar la siguiente vigencia y sus ajustes, en virtud de la proyección de actividades y la adopción de presupuestos que genera el gasto público. En tal sentido, la medición de metas se muestra viable para el año 3, es decir, la vigencia fiscal 2020, pues ello responde a un

proceso continuo de implementación y ejecución de acciones que viene avanzando, pero que no resulta suficiente para una evaluación de resultados con elementos de medición específicos para cada factor. Al inicio de cada factor de intervención, se muestra el análisis obtenido de las actividades reportadas, lo cual constituye el soporte inicial que servirá a los Comités Temáticos para sugerir ajustes u observaciones en el segundo año, con miras a nutrir el ejercicio para períodos posteriores.

DINAMIZACIÓN DEL PROCESO

Parques Nacionales como entidad coordinadora de la fase de Diseño del Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona y como eje fundamental del proceso, durante la vigencia 2018 dinamizó y lideró la realización de espacios de trabajo conjuntos con las entidades participantes, que muestran la gestión en el cumplimiento de las metas del Plan Maestro. A continuación se ilustra parte de la dinámica desarrollada a lo largo de la citada vigencia:

Comités Interinstitucionales

Durante la vigencia 2018 se realizaron dos (2) Comités con las entidades participantes del Plan Maestro, donde se adelantó la revisión del contexto y proceso del diseño del Plan Maestro, conformación de Comités temáticos, su operativización por factor y análisis de avances según informes semestrales:

- I Comité Interinstitucional – Mayo 2018.
- II Comité Interinstitucional – Diciembre 2018.



Comités Técnicos Temáticos

Con el fin de asegurar la objetividad y una mirada multidisciplinaria en el seguimiento a la implementación y ejecución del Plan Estratégico de Acciones, se crea como una de las principales herramientas de articulación la conformación de Comités Técnicos Temáticos con la cual se busca contribuir, apoyar y facilitar la articulación entre entidades, para la ejecución del Plan Estratégico de Acciones. Durante la presente vigencia se adelantaron un total de 19 reuniones de los Comités Técnicos Temáticos:

Comité Factor A: Protección y Conservación de la biodiversidad	Comité Factor B y C: Gestión Y Saneamiento De Residuos Sólidos Y Vertimientos	Comité Factor D: Gestión Y Reducción Del Riesgo Por Actividades Antrópicas	Comité Factor E: Conservación De Los Valores Culturales.
8 Junio 2018 27 Junio 2018 27 Julio-2018 24 Agosto -2018 1 Octubre -2018 2 Octubre-2018 3 Octubre -2018 2 Noviembre-2018 28 Noviembre-2018	15 Junio 2018 17 Julio 2018 17 Agosto 2018 21 septiembre 2018	6 Julio 2018 19 septiembre 2018 12 Octubre 2018	1 junio 2018 9 Agosto 2018 7 Septiembre 2018

Espacios de articulación con entidades



Se realizaron treinta y dos (32) jornadas de trabajo con las distintas entidades participantes con el fin de contextualizar y garantizar el óptimo desarrollo del proceso.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RESULTADOS

En cada uno de los factores de intervención, se presenta una evaluación cuantitativa que se alimentó del valor del puntaje consignado por cada entidad en el formulario de informe gestión sobre los avances para la vigencia 2018. Los valores concertados para el informe corresponden a cero (0)= no iniciado⁵; uno (1) = fase de análisis o preparación; dos (2) = iniciada y en progreso; tres (3) = ejecutada parcialmente; cuatro (4) = muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado; cinco (5) = implementada con el valor del indicador alcanzado.



Posteriormente, estos valores fueron agrupados por medidas de la siguiente forma:

⁵ Para el caso de las entidades que no entregaron informe o no reportaron en alguna acción, se tomó el valor de cero (0).

Las filas corresponden a las entidades participantes, las columnas corresponden a las acciones con las que cuenta cada medida. Ejemplo:

Medida 1												
	AUNAP	INVEAR	UNIMAG	PNN	GOB MAG	DIMAR	ARMADA	STA MTA	CIENAGA	PUEBLO VIEJO	SITIO NUEVO	MIN INTERIOR
1A1	0	2	1	0	0							
1A2	0	2	1									
1A3	0	2	1	0	0							
1A4				0		2						
1A5				4			3					
1A6	0		1	3								
1A7	0		1		0			0	0	0	1	
1A8				4								
1A9			1	4	0			0				5

Para el cálculo se realizó una equivalencia donde se expresan los puntajes reportados en porcentaje de la siguiente manera:

Los puntajes reportados en las acciones escala (0-5) fueron sumados y divididos entre el máximo posible obtenido⁶ por cada entidad multiplicada por 100:

$$\% \text{ porcentaje de avance} = \text{Sumatoria } \Sigma \text{ de los puntajes dados a cada una de las acciones} / (\Sigma \text{ Mximo Posible}) * 100$$

A continuaci3n se muestra el cculo realizado con un ejemplo donde se obtuvo como resultado el porcentaje de ejecuci3n de cada una de las entidades y el porcentaje total de ejecuci3n de la medida.

		Medida 1											
		AUNAP	INVENAR	UNIMAG	PNN	GOB MAG	DIMAR	ARMADA	STAMTA	CIENAGA	PUEBLO VIEJO	SITIO NUEVO	MIN INTERIOR
1A1	0	2	1	0	0								
1A2	0	2	1										
1A3	0	2	1	0	0								
1A4				0		2							
1A5				4			3						
1A6	0		1	3									
1A7	0		1		0			0	0	0	1		
1A8					4								
1A9			1	4	0			0				5	
%M	0	40	20	43	0	40	60	0	0	0	20	100	
%M1							26,9						



Ejemplo:
Entidad: PNN
Nmero de Acciones: 7
Valor Mximo Posible: 7 *5 =35
 Σ de Puntajes de acciones / Mximo Posible*100
 $15 / (35)*100\% = 43\%$
La Entidad PNN cuenta con un 43% de avance en la medida 1

⁶ El mximo valor posible es el nmero o grado de ejecuci3n esperado que corresponde a la multiplicaci3n del puntaje, por ejemplo 5 por la cantidad de acciones de participaci3n en una medida por cada entidad. As por ejemplo, una entidad que participa en cinco acciones de una medida y reporta un valor de 5 en cada una, tendr como mximo posible un valor de 25, o una entidad que participa en 3 acciones tendr como mximo posible un valor de 15.

Posteriormente, los porcentajes obtenidos en cada medida fueron agrupados por entidades, para medir el grado de ejecuci3n o aporte de las entidades al factor. Ejemplo:

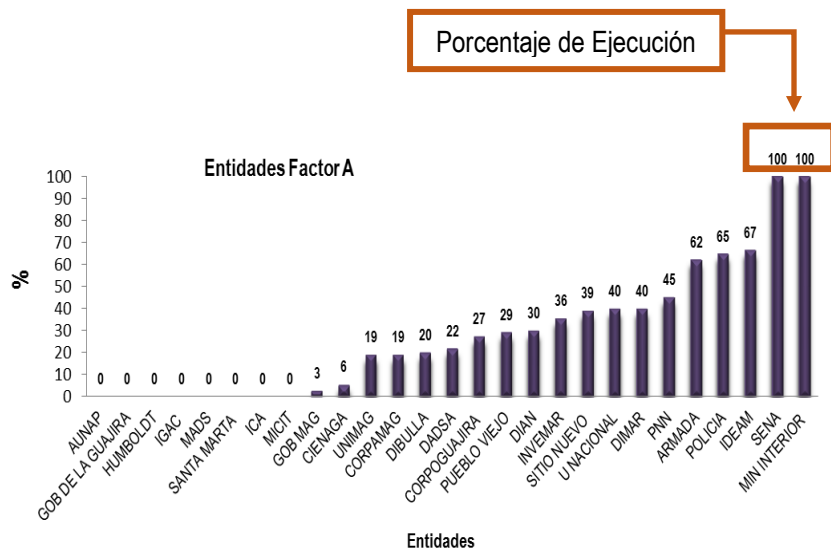
Para el factor A se cuenta con 9 medidas, agrupadas en una misma tabla en donde las filas corresponden a las entidades y las columnas corresponden a las 9 medidas contenidas en el factor A, los valores con que se realiz3 el cculo corresponden a los porcentajes anteriormente obtenidos en cada tabla de medidas. Como resultado de este anlisis se obtiene el porcentaje de ejecuci3n de las entidades participantes en el factor A

		%Avance por Entidades																													
%Medida		AUNAP	INVENAR	UNIMAG	UNACIONAL	SENA	PNN	GOB MAG	GOB DE LA GUAJIRA	DIMAR	ARMADA	STAMTA	CIENAGA	PUEBLO VIEJO	SITIO NUEVO	MIN INTERIOR	DIBULLA	CORPOGUAJIRA	CORPAMAG	DADSA	IDEAM	HUMBOLDT	IGAC	MDS	SANTA MARTA	ICA	POLICIA	MICIT	DIAN		
1	0	40	20			43	0	40	60	0	0	0	0	20	100																
2		67	20	40	100	53	0	0				0,0	60			0	0	8								0					
3			17	60	100	7,1	10	0				0	0	47	47	17	20	13	8,9	40	0	0				0					
4						40						0						20						0							
5						60	0	0			0	33	53	40	47	0	30	20													
6						60	6,7	0			0	0	0	70	30	47	0	80													
7						60	0	0		67	0	0	16	18	7	52	44	30								0	65	0	30		
8						48				60	0							53,3	20	50						0					
9						20	100	35													80										
F A	0	36	19	40	100	45,1	3	0	40	62	0	6	29	39	100	20	27	19	22	67	0	0	0	0	0	0	65	0	30		

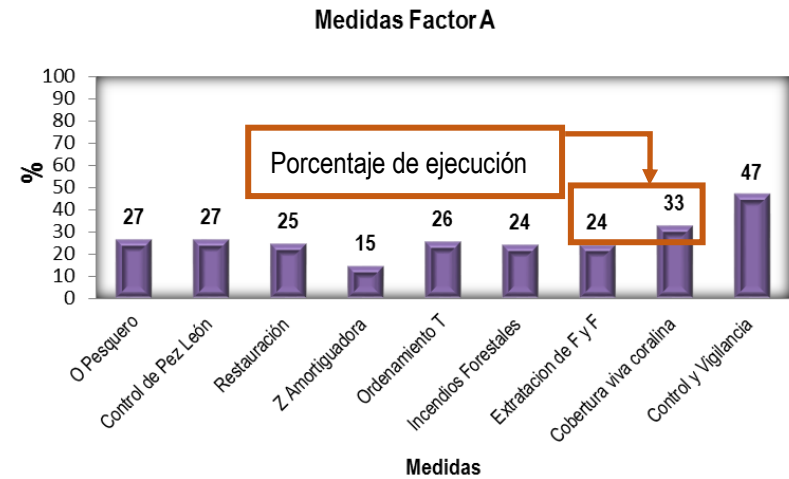


Cculo de Porcentaje de avance de las nueve medidas del factor A por entidad

Posteriormente se grafica los datos obtenidos para mirar con claridad la tendencia en la ejecución de las medidas por cada factor así como el porcentaje de avance de cada entidad participante.



Así mismo, se grafica el avance por medidas, las cuales se han agrupado por temas gruesos. Ejemplo:





FACTOR A: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Este factor cuenta con tres problemas principales de los cuales se encuentra la pérdida de la biodiversidad, pérdida del recurso hidrobiológico y pérdida de los servicios ecosistémicos.

Para atender las problemáticas identificadas, las entidades plantearon nueve (9) medidas y sesenta y cuatro (64) acciones para buscar contrarrestar las afectaciones identificadas. A continuación, se relacionan los avances y resultados por cada problema de intervención.

Análisis Cuantitativo Factor A

A continuación se describe el avance cuantitativo de las acciones realizadas en las diferentes temáticas incluidas en este Factor: Ordenamiento Pesquero, Pez León, Restauración Ecológica, Zona Amortiguadora del PNN Tayrona, Ordenamiento Territorial, Incendios Forestales, Extracción de Fauna y Flora, Cobertura Viva Coralina, Control y Vigilancia (Figura 1).

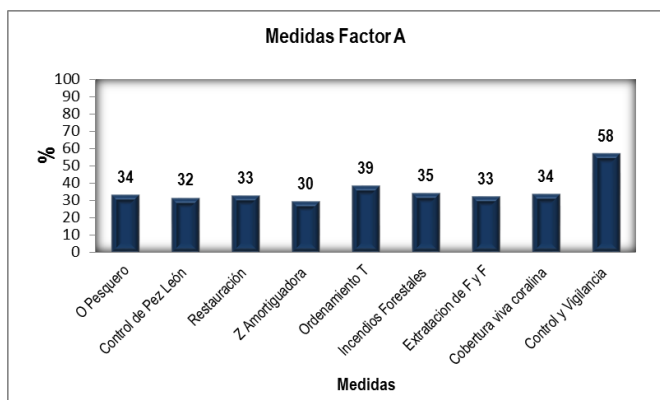


Figura 1: Grado de Ejecución de las nueve 9) medidas correspondientes al factor A.

La Figura muestra la efectividad de las estrategias en el ejercicio de control y vigilancia con un 47%, mientras que en materia de ordenamiento se visualizan avances menos significativos en la integración de instrumentos de planificación territorial y ambiental, base para mitigar, prevenir y controlar presiones. Asimismo las medidas que tienden a la conservación y restauración de recursos naturales, muestran un bajo nivel de ejecución (Tabla 1).

Tabla No. 1. Grado de ejecución de cada una de las medidas con las distintas temáticas de Manejo Factor A.

Temática	% Ejecución	Resumen Participación
Medida 1: Ordenamiento Pesquero Regional	34%	Contienen un número de acciones encaminadas a la planificación, gestión y educación ambiental, proyectadas al fortalecimiento estratégico interinstitucional, uso y aprovechamiento sostenible del recurso hidrobiológico
Medida 2: Control de Pez León	32%	Acciones relacionadas con monitoreo y control permanente del pez león al interior y en la zona de influencia del PNNT en articulación con el programa de monitoreo de indicadores del SAMP
Medida 3: Procesos de Restauración	33%	Corresponde a procesos de restauración, generación de conocimiento sobre especies con potencial de restauración, definición de áreas prioritarias de conservación, caracterización del uso del suelo, cobertura del suelo entre otras
Medida 4: Declaratoria de Zona Amortiguadora	30%	Se relaciona con la declaratoria de Zona Amortiguadora, de acuerdo al Artículo 16 del Decreto 3570 de 2011.
Medida 5: Ordenamiento Territorial	39%	Se encuentra inmerso en la temática Integración de instrumentos territorial y ambiental - POT, POD, POMIUC-, y otros instrumentos en procesos de actualización y formulación.
Medida 6: Incendios Forestales	35%	La caracterización y mitigación del riesgo de incendios forestales se tiene proyectado para estos diez años de implementación el diseño e implementación de un plan interinstitucional de prevención, mitigación y contingencia de incendios forestales en el

Temática	% Ejecución	Resumen Participación
		área del Plan Maestro.
Medida 7: Prevención de Extracción de Fauna y Flora	33%	Acciones incluyen reforzar el ejercicio de prevención, control y vigilancia para el tráfico de especies silvestres y de interés comercial de manera interinstitucional.
Medida 8: Pérdida de la Cobertura viva Coralina	34%	Incluye acciones de educación ambiental en aras de implementar estrategias que contribuyan el uso adecuado de los ecosistemas marinos.
Medida 9: Control y Vigilancia	58%	Corresponde a la temática de Control y vigilancia en los ecosistemas Marinos. Involucran acciones proyectadas a fortalecer el sistema de financiación para la investigación y manejo de los ecosistemas marino costero.

Problema 1: Disminución de los Recursos Hidrobiológicos (Peces, moluscos y crustáceos)

Ordenamiento pesquero regional

Este tema desarrolla acciones insertas en la medida 1A: *“Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias que permitan realizar un uso y aprovechamiento sostenible del recurso hidrobiológico en el área de estudio del plan maestro y aumentar acciones de prevención, control y vigilancia al interior del PNNT”*. Al respecto, registra actividades correspondientes a tres componentes (Vigilancia, Educación Ambiental, Ordenamiento y Monitoreo e investigación):

Control y Vigilancia:

Patrullajes de la Armada Nacional y Parques Nacionales a través de un diseño de documento borrador del convenio Armada – PNN como aporte técnico, tecnológico, administrativo, financiero y logístico orientado al ordenamiento y control de actividades Ecoturísticas. Proceso de registro de la cartografía náutica oficial ante DIMAR, sobre límites marinos del Parque Nacional Tayrona.

Educación Ambiental

Estrategia de educación ambiental, para generación de conocimiento que permita posicionar al área protegida PNN Tayrona como determinante ambiental y proveedora de bienes y servicios. Diseñada e implementada por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Ordenamiento

Procesos de cartelización pesquera en los municipios costeros del Plan Maestro información aportadas por la AUNAP.

Monitoreo e Investigación

Trabajos de investigación realizados junto con el INVEMAR en temas como sobre la caracterización del uso y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, Estudio sobre estadísticas de desembarco, esfuerzo y tallas media de madurez de la pesca artesanal, entre otros.

Control de pez león

En el problema de la disminución de los recursos hidrobiológicos se plantearon acciones relacionadas con la medida 2A: *“Diseñar e implementar estrategias dirigidas al monitoreo y control de poblaciones de Pez León en el área de estudio, así como a la generación de conocimiento que permita desarrollar acciones efectivas para evitar el aumento de las abundancias locales”*.

Monitoreo e Investigación

Control poblacional del Pez León al interior del área protegida, el PNN Tayrona cuenta con un avance de la Propuesta del Plan de Acción del PNNT⁷ que propone tres líneas de acción, con las que aporta al manejo y control de esta especie invasora. Estrategia de disminución de presión por la especie invasora, adelantada por PNNT donde se reportan 40 jornadas de captura y extracción mensual, donde fueron extraídos 336 individuos; y tuvo la participación de actores como pescadores, escuelas de buceos, entre otros.

Como aporte a las medidas señaladas en la resolución 675 de 2013 se avanza en la retroalimentación mensual de la base de datos adoptada a través de la resolución para el reporte de los ejemplares capturados. Se cuenta como aporte de la Universidad Nacional–CECIMAR a la generación de conocimiento con tesis doctoral de la influencia del potencial reproductivo en el éxito de invasión en el Caribe por parte del Pez León; una tesis de grado enfocado a aspectos de la ecología trófica en San Andrés y Providencia y Santa Marta y una publicación científica de un Catálogo ilustrado de identificación de presas del Pez León en el Caribe Colombiano.

⁷ Por medio del análisis y ajuste de los programas establecidos en el Plan de Acción Nacional de Control del Pez León (*Pterois volitans*).

Educación Ambiental

Realización de Torneo de Pez León⁸, evento que busca diezmar las poblaciones de esta especie invasora minimizando el impacto a las especies nativas y como estrategia de divulgación del impacto en los ecosistemas marinos. Para el año 2018 fueron extraídos 77 ejemplares de pez león de las bahías de Chengue, Gayraca, Neguanje, Cinto y Guachaquita y participan dos categorías de buzos (Autónomo y pulmón).

Concurso de preparación de Pez León: Evento el cual motiva al consumo de esta especie a través de la preparación de los ejemplares capturados, lo que se convirtió en un concurso simultaneo al torneo donde los participantes crean recetas con esta especie.

En cuanto a la Resolución 675 de 2013 (Plan de Manejo y control), la Corporación Autónoma del Magdalena –Corpamag adelanta : “Estudios Previos, Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal, para formular un proyecto de control y erradicación de pez león mediante la educación ambiental a la comunidad de pescadores que operan en la zona del Plan Maestro.

Planeación de talleres teórico prácticos desarrollados por Corpamag para conocer el valor de los recursos marino-costeros. Socialización de la Resolución 675 de 2013 de Ministerio de Ambiente que permite el manejo y control del pez león. Promover el conocimiento sobre el manejo y el cuidado de los ecosistemas marinos”.

Capacitación dirigida a los pescadores pertenecientes al plan de compensación en Técnicas En Captura y Aprovechamiento Del Pez León, dictado por el SENA código: 73410085, Métodos De Conservación De Productos Acuícolas. Código Programa: 76150259.

Prevención, Control y Vigilancia.

Alianzas estratégicas con el INVEMAR y PNN para lograr incrementar las capacidades técnicas del equipo de trabajo y el análisis conjunto que aporten al manejo de la especie invasora en el PNN Tayrona.

Se cuenta con un portal web coordinado por INVEMAR, donde se realiza los avistamientos de pez león de todo el caribe donde todas las instituciones que hagan monitoreo y extracción pueden realizar su reporte.

Es importante mencionar que únicamente PNN asumió compromisos en las acciones 2A1 y 2A2 del Plan Estratégico del Plan Maestro, por

⁸ Evento que se ha venido adelantando desde el año 2013, siendo en el 2018 el V Torneo.

lo que se propone que en el marco del Comité Técnico Temático, se discuta la importancia de involucrar otras entidades con competencias, en especial porque la acción hace referencia al área de influencia y en la que Parques sería una entidad de apoyo teniendo en cuenta su amplia experiencia en acciones encaminadas al control poblacional de esta especie invasora, más no la única entidad encargada de desarrollar las acciones propuestas.

INVEMAR, entidad responsable de la acción, reportó un presupuesto y un grado de ejecución (Ver Anexo Acción 2A3), más no se reporta por parte de la entidad observaciones de las actividades adelantadas. El mismo caso ocurre para el municipio de Pueblo Viejo, con un reporte de presupuesto y grado de ejecución, pero sin explicación o desarrollo al respecto de lo reportado.

Por otra parte, se tiene contemplada la creación e implementación de un banco de pez león. Al respecto las entidades responsables, Corpamag y PNN no reportan avances

Problema 2: Pérdida De Conectividad Ecosistémica

Con respecto a la pérdida de conectividad ecosistémicos se plantearon siete medidas (3A a 7A) dirigidas a desarrollar estrategias que permitan prevenir y controlar cambios en ecosistemas marinos y terrestres del área de estudio, compatibilizar e integrar instrumentos de ordenamiento territorial, mitigación de incendios forestales, controlar y prevenir extracción de fauna y flora silvestre; transversalmente se proponen acciones de campañas de sensibilización, inclusión de población local del área de influencia del PNN Tayrona

Procesos de Restauración

Esta temática se enmarca en catorce acciones incluidas en la medida 3A “Diseñar e implementar estrategias que permitan controlar y prevenir los cambios en los ecosistemas terrestres y marinos del área de estudio del plan maestro”. Las proyecciones de las acciones contenidas en las siguientes categorías de acción:

Educación Ambiental

Inclusión de las comunidades locales en los procesos de recuperación y conservación de los ecosistemas, por medio del fortalecimiento de sus capacidades y fortalezas en el territorio a través de la formulación e implementación de un sistema interinstitucional de alertas tempranas para prevenir la deforestación.

Estrategia de educación ambiental del PNN Tayrona en el ámbito formal e informal, se llevan a cabo ejercicios que fomentan el cuidado y conservación de estos ecosistemas a través de grupos ecológicos integrados por estudiantes y docentes de la zona de influencia del área protegida, generación de material divulgativo entre otros. La estrategia incluye la realización de un componente de comunicación con lo cual se genera Se cuenta con herramientas como la creación de cuñas radiales, video, dibujos y se conforma una iniciativa llamada colectivo de comunicación comunitaria.

Conformación de un colectivo comunitario, es el apoyo del AP para la divulgación de campañas enfocadas a la conservación, y desde Parques Nacionales se propone para el avance de los programas de fortalecimiento de las comunidades locales, la aplicación de esta

herramienta que ha sido efectiva en la divulgación y sensibilización comunitaria.

Fortalecimiento a comunidades locales en conservación y uso sostenible del bosque seco tropical y bosque húmedo tropical, Corpamag reporta la aprobación de financiación del proyecto “Conservación de la biodiversidad en el marco del programa guardabosques corazón del mundo el cual “contiene las siguientes actividades: Desarrollar acciones de rehabilitación en áreas ambientalmente estratégicas (626 hectáreas), implementar acciones de sensibilización ambiental a las comunidades indígenas (100 personas)”.

DADSA – Santa Marta, registra que se han realizado cuatro capacitaciones a diversos actores de la la comunidad del perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta, sobre el cuidado del Medio Ambiente donde se ha divulgado la conservación y uso sostenible de los Bosques Secos y húmedos tropicales y reportan estar en elaboración un documento técnico al respecto.

Formación complementaria en temáticas Manejo De Recursos Forestal Y Ambiental, Código Programa: 73210011, por parte del SENA cuya duración es de 60 horas, para capacitar a los pescadores.

Monitoreo e Investigación

- Diseño e implementación de programas de restauración en ecosistemas marino costeros en el área de estudio, se registra por parte de la Universidad Nacional – CECIMAR, dos tesis de maestría.
- Avance en las acciones correspondientes a la temática de Conectividades socioecosistémicas para el Caribe. En el marco de este proyecto la FAO/ONU articulación interinstitucional CORPOGUAJIRA – Equipo FAO/ONU.
- Integración en los planes de ordenamiento la vocación de usos del suelo y las áreas destinadas para la conservación y protección de los mismos, la Gobernación del Magdalena reporta oficios de entrega al banco de proyectos de inversión pública del departamento del proyecto “Propuesta de Prevención, Mitigación, Detección y Respuesta de

Emergencias por Incendios Forestales en 3 Comunidades de los Municipios (Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo), Mediante la Conformación y Proyección Social Voluntaria de Brigadas Comunitarias de Emergencias Rurales y Urbanas”.

Ordenamiento

- Integración de los planes de ordenamiento, la vocación de usos del suelo y las áreas destinadas para la conservación y protección de los mismos, articulando como determinantes ambientales.
- Formulación de instrumentos para el ordenamiento ambiental en la jurisdicción del departamento del Magdalena” que incluye la “formulación de los insumos correspondientes a la línea base del Plan de Ordenación Forestal para la jurisdicción del Departamento del Magdalena a través del convenio 204 de 2017-CORPAMAG
- Propuesta de Zonificación en el marco de la formulación del POMCAS de la SZH 1501 y 29069. formulado durante el primer semestre de 2018, en avance de la etapa de adopción.

⁹ <http://www.corpamag.gov.co/index.php/es/2017-11-22-09-18-22/pomcas/seguimiento-a-los-pomcas>

- Ajuste e integración de la fase prospectiva y zonificación para la generación del documento del Plan de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta -POMIUAC VNSNSM-, por medio del trabajo interinstitucional entre Corpamag, como secretaría técnica de la UAC VNSNSM, el Min. Ambiente, PNN, Corpoguajira y Dadsa.
- Control y regulación de las expansiones urbanas y agropecuarias, el municipio de Sitio Nuevo reporta la “Resolución No 955 del 4 de abril del 2008 implementación de la UPR 1”, donde manifiestan que “La Alcaldía Municipal en el plan de mejoramiento de la capacidad instalada creó el cargo oficial de ordenamiento territorial, con el cual se iniciaron los procesos de control”.
- Ajuste del estudio de Gestión del Riesgo, del municipio de Dibulla
- No se cuenta con reporte de Catastro multipropósito, por parte del municipio de Santa Marta únicamente se reporta por parte del municipio de Dibulla.
- El municipio de Sitio Nuevo, reporta “Resolución No 955 del 4 de abril del 2008 implementación de la UPR 1” relacionando

que “en el proceso de actualización del EOT se gestionó la implementación de una UPR para la zona correspondiente al corregimiento d Palermo, la cual ya se encuentra adoptada por el Municipio.

- Se cuenta con un diagnóstico que determina el estado de conservación de las áreas degradadas para la restauración ecológica en tales áreas intervenidas del Parque Nacional Natural Tayrona. información necesaria para la selección de especies, definir las estrategias y los tratamientos para la restauración de los ecosistemas perturbados del Parque.
- PNN junto con la Agencia Nacional de Tierras, adelanta proceso de saneamiento de 2 predios, con un área de 21 hectáreas, y 17 hectáreas, ubicadas en la vereda La Estrella, de Santa Marta; procesos reportados para el año 2018.

Monitoreo e Investigación

- Generación de conocimiento sobre especies con potencial de restauración, definición de áreas prioritarias de conservación, caracterización del uso del suelo (vocación y uso actual) para priorizar zonas de intervención con conflictos por uso del

suelo, así como el monitoreo y seguimiento a los cambios de cobertura vegetal a escala detallada (1:25.000).

- Diseño e implementación de proyectos de restauración en las áreas afectadas identificadas de los ecosistemas marino costeros; generación de conocimiento para identificar corredores biológicos estratégicos con relación al flujo genético y la conectividad de los ecosistemas del área de estudio.
- Monitoreo y seguimiento a los cambios de la cobertura vegetal natural del área de estudio a escala detallada, el IDEAM se cuenta con un presupuesto y un grado de ejecución 1 (de 1 a 5).
- Elaboración del mapa de cobertura de la tierra por parte del IDEAM; a una escala CLC escala 1:25.000 para el año 2017, zona continental del plan maestro (1'260.454 Ha), corresponde a alrededor a 84 planchas 1.25.000, por un valor aproximado de \$1.075.000.000. Al respecto, en los informes entregados por esa entidad y en las diferentes reuniones de los Comités, se ha hecho énfasis a que el Ideam hace el proceso a escala nacional 1:100.000 y que se encuentra definiendo pasos y acuerdos, para la escala nacional, así

como también se indica que se pretende y requiere hacer acercamientos con las demás entidades competentes del Plan para que se pueda gestionar y adelantar dicha elaboración de manera conjunta. El valor proyectado de elaboración de dicho mapa, es un orientador para que se gestione y adelante este proceso de manera interinstitucional, ya que como se ha indicado en reuniones y en los informes, el Ideam elabora dicho mapa a escala 1:100.000, escala nacional.

- Formulación e implementación de un sistema interinstitucional de alertas tempranas para prevenir la deforestación, cuenta con el reporte por parte de IDEAM generado para la escala nacional¹⁰.

Zona Amortiguadora

Respecto de esta medida (4A) en referencia a “*Declarar la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Tayrona*”, se reporta el inicio de un proceso con reuniones preliminares por Corpamag y Distrito de Santa Marta para “entrega de insumos para tener en cuenta la propuesta de zona con función amortiguadora del PNN

¹⁰ <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023779/023779.html>
<http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/reg/indexLogOn.jsp>

Tayrona, dentro de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial”. Por parte del Ministerio de Ambiente, entrega insumos de avance sobre la trazabilidad de los objetivos de ordenamiento del territorio circundantes con áreas de SINAP.

Integración de instrumentos territorial y ambiental

Con el fin de incluir en los instrumentos de planificación territorial y ambiental, acciones que permitan mitigar o atender las presiones externas identificadas en el plan de manejo del PNN Tayrona, (Medida 5A), se incluyen acciones que permitan mitigar o atender presiones externas identificadas en el plan de manejo del PNN Tayrona, por medio del fomento e implementación de los Planes de Ordenamiento de Cuencas, POMCAS, revisión y actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, POT y Esquemas de Ordenamiento Territorial, EOT, articulando el plan de manejo del área protegida con tales instrumentos del planificación territorial y ambiental.

Ordenamiento

- Avances, con los reportes de la Corporación Autónoma del Magdalena referente a la formulación y adopción del POMCA de la SZH 1501.
- Revisión del componente ambiental del POT por los entes territoriales en jurisdicción del Plan Maestro, cuya acción se podrá cumplir conformen los municipios alleguen sus POT-EOT, teniendo concertación parcial a 2017 del Plan Parcial Santa Cruz de Curinca presentado por el Distrito de Santa Marta¹¹.
- El estado de los instrumentos de Planeación se reportan de la siguiente manera Puebloviejo se reporta “Instrumentos de planificación revisados” y “EOT revisado”. Así mismo, el municipio de Sitio Nuevo registra que la implementación de la Unidad de Planeamiento Rural (UPR) 1, demuestra un trabajo de ajuste en los asuntos ambientales del Municipio en concertación con CORPAMAG, manifestando “Resolución de adopción implementación de la UPR1, por su parte municipio de Ciénaga, reportan en la acción relacionada con la revisión y actualización de los POT – EOT que “falta revisión por parte de la autoridad ambiental Corpamag” así como registran en la

¹¹ Resolución 2550 de 30 de agosto de 2017.

acción 5A4 “EOT revisado”. El Dadsa – Santa Marta, planea “ejecutar esta acción al final del segundo semestre del año y el municipio de Dibulla reporta como medio de verificación “IPMC0442018” aunque sin más desarrollo.

- Se cuenta con la participación de PNN en la formulación de los POMCA Rio Piedra y Manzanares, en aras de incorporar acciones tendientes a la conservación in situ del área protegida.

Incendios Forestales

La Medida 6 A “Determinar, caracterizar y mitigar el riesgo de incendios forestales que se puedan generar en los municipios costeros del área de estudio del plan maestro por causas naturales y antrópicas”. Se avanza en la implementación con la ejecución de las siguientes acciones:

Educación ambiental

- Diseño e implementación de programas para la determinación, caracterización y mitigación del riesgo de incendios forestales a través del banco de proyectos de

inversión pública reportado por la Gobernación del Magdalena.

- Implementación de estrategias de prevención en temporadas de alta de turismo al interior del PNNT donde a través de campañas y decomisos preventivos se evita la formación de incendios.
- Campañas de comunicación ambiental como parte del “desarrollo de una campaña para la prevención de incendios forestales; por parte de Corpamag adelantó cuñas radiales y televisivas, así como flayers para redes sociales, talleres de identificación de sectores vulnerables a incendios forestales en el departamento del Magdalena.
- El PNNT, históricamente no se cuenta con incendios forestales desde el año 2013, en respuesta a las campañas para incentivar a los visitantes a la no fogata, al manejo de las colillas de cigarrillos y con eventuales cierres en temporada de sequía han hecho que este riesgo disminuya significativamente.
- Se cuenta con la conformación de un Comité Interinstitucional de Prevención, Mitigación y Contingencia de

los incendios forestales del Departamento del Magdalena en calidad de participante.

Monitoreo e Investigación

- Diseño de proyectos para la creación de un banco de semillas de especies nativas previamente identificadas para realizar jornadas de reforestación en áreas afectadas por incendios forestales.
- Identificación de zonas más vulnerables a partir de la evaluación de los registros históricos de incendios forestales, la restricción del ingreso al PNN Tayrona de elementos que contribuyan a la generación de incendios forestales accidentales; estos insumos aportarán al diseño e implementación de un plan interinstitucional de prevención, mitigación y contingencia de incendios forestales en el área del Plan Maestro.
- Oficios de entrega al banco de proyectos de inversión pública del departamento del proyecto “Propuesta de Prevención, Mitigación, Detección y Respuesta de Emergencias por Incendios Forestales en 3 Comunidades de los Municipios

(Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo); reportado por la Gobernación del Magdalena.

- Conformación y Proyección Social Voluntaria de Brigadas Comunitarias de Emergencias Rurales y Urbanas”.
- Registros históricos para identificar zonas con recurrencia de incendios por parte del IDEAM para la elaboración de informe , que será validado por las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en el área de influencia del parque”
- Informes diarios de pronósticos y alertas, de incendios. Por parte de IDEAM Como entidad de apoyo en las campañas preventivas en tiempos de sequía, el Instituto reporta los enlaces donde se encuentran los boletines y cartografía generada, relacionados con boletines semanales de seguimiento y pronóstico, mapas de índices de sequía y el boletín agroclimático.
- Los municipios, Sitio Nuevo reporta el seguimiento del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, el apoyo a creación de vivero y sugiere que “esta acción debe ser adelanta por CORPAMAG. adicionalmente se cuenta con el reporte de zonas vulnerabilidades y amenazas del

Departamento del Magdalena. Incendios forestales” y la “Organización del Comité de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales”.

Prevención de extracción de fauna y flora

En la medida 7A se consignan diez acciones que buscan “*Diseñar e implementar estrategias que permitan conocer, controlar y prevenir la extracción de fauna y flora silvestre en el área de estudio*”. Estas acciones conllevan a reforzar el ejercicio de prevención, control y vigilancia para el tráfico de especies silvestres y de interés comercial de manera interinstitucional, involucrando entidades con funciones policivas en conjunto con la comunidad, fomentando la vigilancia ciudadana y con el incremento de operativos de vigilancia y control en vías principales y secundarias, terminales de transporte marino, terrestre y aéreos, la revisión y ajuste de las necesidades en tales actividades de control y en procedimientos de incautación, disposición, reubicación y rehabilitación de la fauna silvestre; fortalecer y adecuar capacidad operativa y funcional.

Control y Vigilancia

- identificación de principales puntos de extracción de fauna y flora silvestre en las principales rutas de transporte y comercialización ilegal para fomentar la vigilancia ciudadana. Reportados para el Magdalena y Guajira.
- Conformación de un comité interinstitucional de control de tráfico ilegal de especies¹².
- Se cuenta Centro de Atención y Valoración de Fauna -CAVF-, para el departamento del Magdalena coordinado por CORPAMAG. que se encuentra en operación y se atendieron un total de 1046 animales durante el 2018. En cuanto al departamento de la Guajira CORPOGUAJIRA cuenta CAFV de la Corporación, el cual reporta para el municipio de Dibulla, La Guajira por medio del contrato 0049 de 2018, y se atendieron un total de 509 especímenes.
- Contrato suscrito con la Fundación Centro de Acuario y Museo del Mar del Rodadero para el manejo y operación del CAFV de fauna silvestre marina –CAVR. Respecto del Comité Interinstitucional, Corpamag como una de las entidades líderes de esta acción, reporta que se avanzó en la

¹² De acuerdo al artículo 62 de la ley 1333 de 2009, el cual debe contar con presupuesto de los entes que lo conforman.

estructuración del acta de conformación para la firma de los representantes legales de las entidades participantes, en el que se cuenta con la participación por parte del DADSA y PNN.

- Incautación de Carbón vegetal y madera, aves y reptiles por parte de la Policía Nacional y Corpoguajira y Reporte de Incautación de tres especies de fauna silvestre en operativos policiales y entrega voluntaria de 29 especies de fauna silvestre por parte del DADSA.
- Ajuste de protocolo de manejo de fauna silvestre decomisado por tráfico ilegal, restaurada o entregada voluntariamente adicionalmente Corpoguajira y la policía adelanta trabajos de aplicación de gobernanza forestal para ajuste de libros de control y legalizaciones”.

Educación Ambiental

- Diseño y desarrollo de programas educativos enfocados al conocimiento y apropiación del territorio que propendan por la protección de las especies susceptibles al tráfico ilegal contemplando formulación de alternativas económicas.
- Jornadas educativas coordinadas por CORPAMAG, a través de cuñas radiales y televisas informando sobre la importancia

de las especies silvestres en la naturaleza (Prevención de huevos de iguana, la caza y uso ilegal de fauna silvestre y consecuencias legales, capacitaciones a la Policía (Metropolitana y Departamental) sobre las especies silvestres, el control al tráfico ilegal de especies silvestres y procedimientos de decomiso.

- Convenio suscrito entre CORPAMAG, PETROBRAS y Fundación Centro de Investigaciones Marinas del Caribe, se desarrollan visitas a la comunidad al Acuario y Museo del Mar de El Rodadero para conocer y aprender sobre la fauna marina; en la vigencia 2018 CORPAMAG llevó a 550 jóvenes para apropiación y conservación de fauna marina.
- Jornadas de entrenamiento a personal de la Armada Nacional y DIAN. se trataron temas de capacitación y sensibilización en temáticas ambientales y manejo de fauna, jornada adelantada de forma articulada entre CORPAMAG y PNN.
- Generación de conocimiento a través de curso, capacitación o taller sobre protección de especies susceptibles de tráfico ilegal, cumpliendo con el 100% de la meta trazada inicialmente”. El municipio de Sitio Nuevo reporta apoyo a

Corpamag en las acciones para incrementar operativos de vigilancia y control de tráfico ilegal de fauna silvestre, con la ayuda de la Policía Nacional.

- Implementación y promoción de PRAES en las instituciones educativas del Magdalena reportado por el municipio de sitio nuevo.
- Articulación de a las autoridades competentes en el manejo de extracción de fauna y flora, en trabajos de articulación con el DADSA, Policía y distrito de Santa Marta, con la conformación de grupos ambientales de la autoridad ambiental distrital y la Alcaldía de Santa Marta fomentaron el conocimiento de apropiación del territorio y las especies

Problema 3: Pérdida de Conectividad Ecosistémica

La pérdida de cobertura viva coralina, cuenta con dos medidas (8A y 9A) conducentes hacia la generación de estrategias de sensibilidad ambiental para un adecuado uso de los ecosistemas marinos y fortalecimiento de estrategias efectivas que fortalezcan el ejercicio de control y vigilancia en el área protegida.

Respecto a la Medida 8A: Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias de sensibilidad ambiental que conlleven o contribuyan al adecuado uso de los ecosistemas marinos del área de estudio por parte de todos los usuarios. Cuenta con siete (7) acciones y participan siete (7) entidades responsables y de apoyo (CORPAMAG, CORPOGUAJIRA, DADSA, PNN, ICA, Armada, Santa Marta).

Esta temática responde a acciones de capacitación y educación a prestadores de servicios turísticos, centros de buceo y entes de vigilancia para fomentar el uso adecuado de zonas de careteo y buceo en ecosistemas estratégicos y están incluidas en los siguientes criterios:

Educación Ambiental

- Campañas publicitarias de sensibilidad ambiental; fortalecimiento de actividades de control y vigilancia en las zonas de ecosistemas estratégicos de la franja marino costera; guías didácticas con mapas físicos y virtuales del PNN Tayrona; acompañamiento de personal debidamente calificado y/o autorizado para el desarrollo de actividades

subacuáticas; ordenar e identificar la capacidad acuática para desarrollar actividades recreativas y turísticas que dependan de los ecosistemas marino costero estratégicos

- Estrategias de divulgación en redes sociales, talleres con centro de buceo, operadores de servicios turísticos entre otros.
- Jornadas de capacitación sensibilización a usuarios de balnearios en el municipio de Dibulla durante la Semana Santa.

Monitoreo e Investigación

Contrato 260 de 2017 para caracterización ecológica de los ecosistemas de coral y pastos marinos en la jurisdicción marina de la Corporación en el departamento del Magdalena.

Estrategia de recuperación de especies coralinas “Guarderías de Corales”, coordinado por PNN que consiste en criar fragmentos coralinos para después trasplantarlos en la misma bahía, este proceso es llamado restauración coralina

Control y Vigilancia

- Suscripción del contrato 237 de 2017 en el marco del comité interinstitucional de control de tráfico de fauna y flora, con el fin de incentivar el desarrollo de procedimientos de uso y manejo de los ecosistemas marinos; sumado al contrato con Inversiones Marina Turística para el suministro de combustible como insumo para apoyar las inspecciones técnicas en zonas marinas en conjunto con Guardacostas.
- Inspección ocular en la zona marina del municipio de Dibulla. Adicionalmente se reporta como parte del ejercicio de control el registro de la especie Fragata portuguesa o falsa medusa.
- Patrullajes ambientales para el sector del parque Tayrona específicamente en la franja marino costera en apoyo de la Armada – Guardacostas.

Control y vigilancia en los ecosistemas Marinos del PNNT

Esta temática correspondiente a la Medida 9A: Aunar esfuerzos interinstitucionales para diseñar e implementar estrategias efectivas que permitan fortalecer el ejercicio de control y vigilancia en los ecosistemas marinos del área PNNT, con el fin de obtener un adecuado uso sostenible de los mismos.

Se involucran acciones proyectadas a fortalecer el sistema de financiación para la investigación y manejo de los ecosistemas marino costero del PNNT, guías informativas “in situ”, reforzar acompañamiento a grupos de visitantes en actividades náuticas y subacuáticas, asociar datos climatológicos, hidrológicos, meteorológicos y ecosistémicos disponibles para el desarrollo de investigación y generación de conocimiento.

Educación Ambiental

- Diseño de la herramienta REPSE (Registro para prestadores de Servicios Asociados al ecoturismo), el Parque Tayrona busca mejorar la calidad en la prestación de servicio, para este año se cuenta con un piloto en la implementación donde se hace necesario acceder a un plan de capacitaciones, relacionadas con la actividad que están desarrollando¹³
- Identificación de ecoturismo, como una estrategia que contribuye a la misión institucional de conservación para disminuir la presión, así como para la sensibilización e involucramiento de los visitantes nacionales y extranjeros en el reconocimiento y valoración

¹³ Resolución 0401 de 19 de Septiembre de 2017.

- Generación de conocimiento una investigación básica sobre variables bióticas y abióticas asociadas con la pérdida o ganancia de tejido del coral por parte de céspedes algales, reportada como documento tesis, como contribución al uso sostenible de los ecosistemas marinos

Monitoreo e Investigación

- Se cuenta con el programa de monitoreo e investigación del PNN Tayrona cuenta con la selección de cuatro ecosistemas marinos Formaciones Coralinas, Rodales de Manglar, Pastos Marinos, Playas Arenosas, con el objetivo de validar las acciones de manejo para la protección y conservación del Parque y así determinar las prioridades de manejo.
- Planificación y diseño de estrategias para generar información a través de procesos de monitoreo e investigación, que permita conocer las relaciones ecológicas las poblaciones marinas y sus asociaciones como indicadores de estado de conservación de estos ecosistemas
- Se cuenta con datos climatológicos, hidrológicos, meteorológicos, debido a la baja capacidad de respuesta frente a la gestión del IDEAM sobre los datos de la red océano, por lo que se sugiere realizar una mesa de trabajo

conjunta entre entidades¹⁴ para definir el abordaje de esta dificultad y para identificar oportunidades de fortalecimiento de la red.

¹⁴ DIMAR, INVEMAR, CIOM, IDEAM.

FACTOR B: GESTION Y SANEAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS



La gestión y saneamiento de residuos sólidos, pretende ser abordada con acciones que brinden solución a un problema fundamental identificado como el “Incremento de los residuos sólidos en el PNN Tayrona”, que genera como principales consecuencias la alteración de los servicios ecosistémicos de regulación, abastecimiento y culturales que proveen los ecosistemas del PNNT y zonas aledañas; así mismo, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Para atender esta problemática se tienen identificadas once (11) medidas y cuarenta (40) acciones.

Análisis Cuantitativo Factor B

Talleres y Control y seguimiento, así mismo, un avance parcial en lo relacionado con documentos técnicos.

Para este factor una de las medidas de mayor ejecución fue la correspondiente a estrategias para incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos, la cual cuenta con un 54% de ejecución, se evidencia la gestión para implementar medidas efectivas que coadyuven a la disminución de los residuos sólidos, sin embargo es claro que se debe aumentar las unidades de

almacenamiento transitorio las cuales cuentan con 10% de avance, e incluye acciones para el diseño de estrategias efectivas para la disposición final de los residuos sólidos (Figura 3).

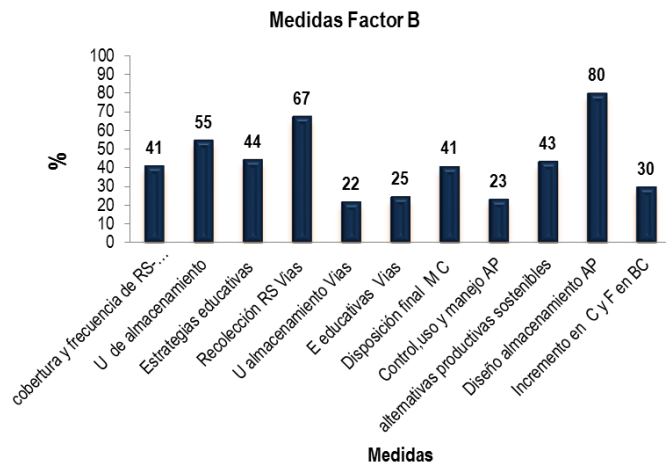


Figura 3: Grado de Ejecución de las medidas correspondientes al Factor B

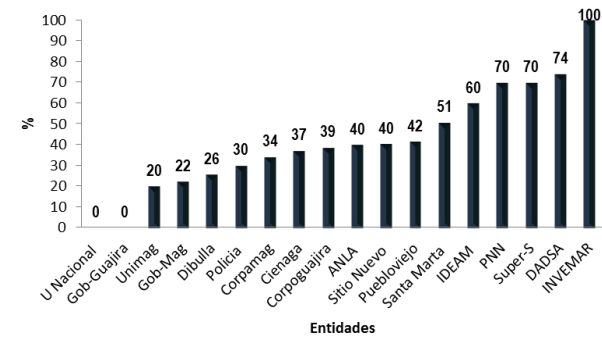


Figura 4: Grado de ejecución por entidad

Tabla 2: Grado de ejecución de cada una de las medidas con las distintas temáticas de manejo Factor B.-

Temática	Ejecución	Resumen Participación
Recolección RS Cuencas	41%	Incluyen estrategias de educación, generación de conocimiento que involucra investigación y sensibilización en acciones en la separación en la fuente y la responsabilidad en el manejo de residuos sólidos en los cuerpos de agua marinos, vías y áreas públicas.
U de almacenamiento	55%	Acciones encaminadas a fomentar las buenas prácticas para el manejo y disposición final de residuos sólidos, se hace necesario que la puesta en marcha de los planeas (PGIRS),
Estrategias educativas	44%	Acciones realizadas que le aportan al programa de uso racional de bolsas plásticas (Resolución 668 del 26 de abril de 2016 expedida por el MADS) además estrategias que conlleven a disminuir la generación de residuos y aumentar las tasas de reciclaje y

Temática	Ejecución	Resumen Participación
		valorización, a partir de un ejercicio de articulación de las Políticas de Gestión Integral de Residuos.
Recolección RS Vías	67%	Acciones en el marco de diseños de estrategias para incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de los residuos sólidos en vías principales y secundarias, así mismo contemplan el monitoreo y seguimiento a la prestación del servicio de aseo y la divulgación de los horarios de rutas y recolección.
U almacenamiento Vías	22%	Se basa en ampliar los sistemas transitorios de residuos sólidos y diseñar construir centros de acopio para la recolección selectiva de los mismos
E educativas Vías	25%	Acciones en las cuales se definieron temas de educación ambiental como estrategias para incentivar el no uso de icopor, cumplimientos de normatividad, Código Nacional de Policía y el decreto 63 de 2016 del distrito de Santa Marta
Disposición final M C	41%	Encaminada por una parte al manejo de los residuos sólidos en los temas de diseños de rellenos regionales y la eliminación de los botaderos a cielo abierto
Control, uso y manejo AP	23%	Formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, articulado con el plan de manejo del área que está en fase de socialización.
alternativas productivas sostenibles	43%	Acciones encaminadas a generar alternativas productivas sostenibles para las comunidades locales relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos
Diseño almacenamiento AP	80%	Acciones encaminadas al desarrollo de infraestructura en donde existan puntos de acopio, almacenamiento transitorios y manejo de residuos sólidos dentro del AP
Incremento en C y F en BC	30%	Incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en bahía concha

Grados De Ejecución Realizados Por Entidad

Las acciones que contiene el factor B van encaminadas a la gestión y saneamiento de residuos sólidos, en las cuales participaron diecinueve (19) entidades, de las cuales cuatro (4) de estas no realizaron reportes de su ejecución, estas acciones algunas van encaminadas al interior del AP y otras dependen de la gestión de los

municipios con la actualización de los planes de gestión de RS. Para este año se evidencia un 100%.

Los avances de generación de conocimiento a través de investigaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés INVEMAR (Figura 4).

Problema 1: Incremento de residuos sólidos en el PNN Tayrona

Este problema recopiló las causas y concausas identificadas en la síntesis diagnóstica. De esta forma, este problema aborda 11 medidas y 40 acciones, entre las que se incluye el aumento en frecuencia y recolección de residuos sólidos y rutas de recolección, fomentar separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos, en el marco de un manejo integral de residuos sólidos.

Cobertura y frecuencia de RS- cuencas

En el marco de la medida 1B “Diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro, como parte de la gestión integral en el manejo de residuos sólidos”, contiene seis (6) acciones

Monitoreo e Investigación

- Suscripción del convenio 211 de 2017 entre CORPAMAG e INVEMAR, REDCAM MAGDALENA Primer semestre 19-21 febrero BASURA MARINA, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para contribuir con bases científicas

sobre las condiciones ambientales de la zona marino-costera del Dpto. del Magdalena.

- Socialización conjuntamente con INVEMAR sobre la investigación para la gestión y protección del medio marino, entre los temas a tratar están basura marina y calidad de playas se invitó a entidades y gremios de lancheros y carperos.
- Diagnóstico de residuos y micro plásticos en las zonas marinas. Santa Marta. 130-194 p. Informe Técnico Final. INVEMAR, 2017. Resolución 646 MinAmbiente. PRY-CAM-003-17. Componente 3.
- Estado del plan de gestión de residuos sólidos (PGIRS) de los municipios del área de estudio y se manifiesta para cada municipio: Ciénaga (Terminado), Pueblo Viejo (En revisión), Sitio Nuevo (En revisión), Dibulla (terminado) y PNN (Reformulación a través del plan de manejo).

Educación Ambiental

- El municipio de zona rural se ha implementado rutas selectivas para la recolección de residuos aprovechables, en articulación con los líderes comunales y comunidad en general dentro de las zonas.

- Conformación de PROCEDAS y apoyo a cooperativas de recicladores. en el municipio de Ciénaga
- Formular programas de aprovechamiento como alternativa productiva con las comunidades en Puebliviejo y Sitio Nuevo
- Formulación programa de manejo de residuos en cuencas ribereñas del PGIRS Santa Marta.
- Estrategias al interior del PNNT, que propenden la disminución de residuos sólidos como aduanas ecológicas (cambio de bolsas plásticas por biodegradables, prohibición de ingreso de plásticos, icopor, etc.), charlas informativas al ingreso, implementación de la campaña “Deja tu huella no tu basura”, por parte de los prestadores de servicios; jornadas de aseo, además se implementa un PRAE “Corazón limpio, Naturaleza Limpia “

Control y Vigilancia

- El grupo coordinador del PGIRS Se ha realizado desde el 2017 y 2018 mesas de trabajo con, con el objetivo de cumplir con los lineamientos establecidos en la Resolución 754 de 2014, y se espera tener el documento final de la actualización

del PGIRS, dentro de los cuales se cuenta el componente incluido la zona rural y urbana de Santa Marta.

- Caracterización de residuos de los residuos sólidos del corregimiento de San Javier en el Municipio de Ciénaga, Magdalena.
- La cobertura de aseo esta descrita de la siguiente manera: El Distrito de Santa Marta en la zona urbana tiene el 100% la cobertura de aseo y en la zona rural el 40%, ampliando en las siguientes cabeceras en los corregimientos de Minca, Bonda, Burritaca y Guachaca, La Cobertura en el área urbana la recolección es de 100% en la zona rural y corregimientos se está en un 40% se amplió el plazo a un 60%.
- Acciones para mitigar este problema, se está ejecutando en los 15 municipio del departamento de La Guajira
- Santa Marta y la policía ambiental, mediante el control y vigilancia interponen comparendo ambientales, pedagogía y sensibilización a la comunidad y limpieza mediante maquinaria y de forma manual en el territorio Distrital

Ordenamiento

- Plan de ordenamiento del ecoturismo contiene en su plan estratégico el objetivo "1.7 Diseñar e implementar un plan de gestión integral de residuos sólidos para la disminución de impactos generados por la actividad turística y otras actividades asociadas".
- Contrato de consultoría realizado por la gobernación del Magdalena para el análisis de rellenos sanitarios regionales que ofrezcan alternativas ante la inadecuada disposición de residuos sólidos

Unidades de almacenamiento transitorio y disposición final de Residuos Sólidos en cuencas.

Esta temática enmarcada en la medida 2B" Diseñar e implementar estrategias para incrementar las unidades de almacenamiento transitorio y de disposición final de residuos sólidos generados en las cuencas de los municipios costeros del área de estudio del plan maestro, para lograr un manejo integral de los mismos" contempla 4 acciones

Control y Vigilancia

- Construcción del nuevo relleno sanitario, construcción de la segunda celda del Municipio de Dibulla
- Ubicación de Punto de Acopio en zona de difícil acceso de corregimiento Sitio Nuevo
- El distrito de Santa Marta cuenta con 4 estaciones de clasificación y aprovechamiento, 5 bodegas de recicladores para el acopio de los residuos aprovechables.
- Evaluación y seguimiento a la actualización del PGIRS por parte de la Corporación del Magdalena CORPAMAG, de los municipios de Pueblo viejo, Santa Marta, Sitio nuevo y Ciénaga.
- Se han realizado 51 acciones de seguimiento y control donde se ha revisado y fomentado los programas de gestión integral de residuos sólidos en cada una de las empresas en la zona urbana del distrito de Santa Marta coordinado por el DADSA.

Educación ambiental

- Acercamiento con la comunidad de zonas de mayor acumulación de residuos para la vinculación a la prestación del servicio de aprovechamiento en el distrito de Santa Marta

- Vinculación a la ruta selectiva iniciando con una frecuencia semanal, la cual cuenta con su seguimiento constante en la ejecución.
- PROCEDAS implementados en el municipio de Ciénaga plan de educación ambiental municipal.
- Estrategias temáticas de sensibilización, comunicación y culturización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos del municipio de Pueblo Viejo.
- Capacitación de personas en cuanto al aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Sitio Nuevo

Estrategias educativas encaminadas a fortalecer y crear cultura ciudadana

Contempla tres acciones. Según las acciones realizadas que le aportan al programa de uso racional de bolsas plásticas (Resolución 668 del 26 de abril de 2016 expedida por el MADS), se tiene por Corpamag la creación de trabajos articulada con la Procuraduría General de la Nación, en aras de realizar la planeación de las estrategias que conlleven a disminuir la generación de residuos y aumentar las tasas de reciclaje y valorización, a partir de un ejercicio de articulación de las Políticas de Gestión Integral de Residuos.

Control y Vigilancia

- Se inicia la elaboración de inventario de establecimientos de acuerdo a lo establecido en la Resolución 668 de 2016, en jurisdicción de competencia de CORPAMAG
- Programa de uso racional de bolsas plásticas para seguimiento ante la ANLA, lo anterior con el objetivo de evidenciar la implementación de las estrategias desarrolladas por los distribuidores para fomentar el uso racional de bolsas plásticas.

Educación Ambiental

- Conformación de CIDEA y PRAE: IED Rural de San Javier (Correg. De San Javier-Ciénaga): “con la temática de reducción reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos.
- En el Distrito de Santa Marta a través del DADSA se cuenta el Grupo de Educación Ambiental - GEA, el cual ha realizado 13 capacitaciones sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Diseño de programa de capacitación realizado por el Distrito de Santa Marta donde se integran jornadas de sensibilización

a través de charlas de educación ambiental a la comunidad y líderes permitiendo contribuir al manejo integral de residuos sólidos

Recolección Residuos Sólidos Vías Principales y Secundarias

Contempla 4 acciones. Las entidades concertadas para estas medidas son las autoridades ambientales como ANLA, Corpamag, Corpoguajira, Dadsa, Superservicios, y los 5 municipios Ciénaga, Dibulla, Sitionuevo, Puebloviejo, Santa Marta.

Control y Vigilancia

- El Distrito de Santa Marta en la zona urbana tiene el 100% la cobertura de aseo y en la zona rural el 40%, ampliando en las siguientes cabeceras en los corregimientos de Minca, Bonda, Burritaca y Guachaca.
- Estado del plan de gestión de residuos sólidos (PGIRS) de los municipios del área de estudio y se manifiesta para cada municipio: Ciénaga (Terminado), Puebloviejo (En revisión), Sitio Nuevo (En revisión), Dibulla (terminado) y PNN (Reformulación a través del plan de manejo).

- Requerimientos y respuestas a INTERASEO S.A. E.S.P. (Santa Marta, Magdalena) respecto a los hallazgos evidenciados por la superintendencia de servicios Públicos.
- Comunicación de pliego de cargos inicio proceso de investigación a la empresa de acueducto alcantarillado y aseo del municipio de Dibulla S.A E.S.P. al presuntamente incurrir en una falla en la prestación del servicio de aseo en su componente de disposición final, por operar el sitio de disposición final como botadero a cielo abierto (conducta expresamente prohibida).
- La cobertura de aseo para el municipio de Sitio Nuevo 100% en la cabecera municipal, en los corregimientos de Palermo, Buenavista y el Morro, para el municipio de Dibulla La empresa reporta que tienen cobertura del 100% de los corregimientos en sus áreas urbanas y no hay acciones en las áreas rurales por no existir vías de acceso en buen estado.

Educación ambiental

Se realiza sensibilización de frecuencia y horarios de las rutas domiciliarias por parte del distrito de Santa Marta.

La estrategia de horarios de recolección de residuos sólidos para el municipio de Dibulla es realizado mediante los recibos públicos en su respaldo contiene información clara sobre los días en que se realizan la recolección en cada corregimiento.

Unidades de almacenamiento en Vías

Contempla dos acciones y las entidades involucradas son los 5 municipios del plan maestro (Santa Marta, Ciénaga, Puebloviejo, Sitio nuevo, Dibulla).

Control y Vigilancia

- Ampliación de los sistemas transitorios de residuos sólidos y diseño construir centros de acopio para la recolección selectiva de los mismos, para los cuales se cuenta con 4 estaciones de clasificación y aprovechamiento, 5 bodegas de recicladores para el acopio de los residuos aprovechables para el distrito de Santa
- Diagnóstico e identificación de las unidades de almacenamiento, instaladas, verificar: uso. Capacidad, estado actual y pertinencia en el municipio de Puebloviejo

Educación ambiental

- El proceso de la expedición de la Resolución No. 1017 del 2018 por medio del cual se prohíbe los plásticos de un solo uso e icopor en la ciudad de Santa Marta, desde la administración distrital, se apoyó y se ha incluido al proyecto Desplastificate Tu Ciudad liderado por el DADSA, como uno de los proyectos estratégicos de la administración.
- Implementación de PRAES ESCOLARES EN IET municipio de Sitio Nuevo.
- Campañas de recolección de RS y charlas sobre el manejo adecuado y disposición de los RS en el municipio de Dibulla.
- Campaña de recolección de residuos sólidos coordinado por Corpamag para el municipio de Ciénaga.
- Desarrollo de jornadas de capacitación sensibilización a comunidades de Dibulla en aprovechamiento de residuos sólidos.

Estrategias educativas Vías Principales y Secundaria

Está compuesta por 4 acciones en las cuales se definieron temas de educación ambiental como estrategias para la fomentación del uso de

icopor, cumplimientos de normatividad dado el caso del Código Nacional de Policía y el Decreto 063 de 2016 del distrito de Santa Marta. En esta temática participan los 5 municipios, las dos Gobernaciones del Magdalena y Guajira respectivamente, autoridades ambientales como las Corporaciones y la Policía Nacional.

Control y Vigilancia

- Campaña de prevención por parte de la Policía Nacional en la generación de conocimiento y divulgación a comunidad en general, turistas, sobre el manejo de los residuos sólidos en la jurisdicción del rodadero, Playa salguero, Bello horizonte
- Operativos en el sector constructivo y donde se decomisaron volquetas y vehículos de tracción animal, realizado a través del DADSA y la ESSMAR, en cumplimiento al Decreto 063 del 2016 expidió por esta administración distrital.
- Asignación de patrulla al distrito de para aumentar el grado de efectividad de los municipios de ciénaga, Puebloviejo y Sitio Nuevo
- Asignar una patrulla al Distrito 3 Ciénaga del grupo de Patrimonio al medio ambiente de la MESAN, con el fin

desarrollar actividad con mayor grado de eficacia y efectividad.

- Realizar campaña donde se involucre a las comunidades de los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio nuevo sobre la disposición final de las basuras.

Disposición final

Está compuesta por 6 acciones y participan los 5 municipios, las Gobernaciones del Magdalena y Guaira y las autoridades ambientales como CORPAMAG, CORPOGUAJIRA y DADSA. Esta medida está encaminada por una parte al manejo de los residuos sólidos en los temas de diseños de rellenos regionales y la eliminación de los botaderos a cielo abierto, en donde SE reporta

Control y Vigilancia

- Contrato celebrado entre la gobernación el Magdalena y consultora a contratistas Gestión y Resultados S.A.S. para la formulación y diseño del relleno sanitario de los municipios costeros del área de estudio del Plan Maestro (Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga, Santa Marta, Zona Bananera).

- El municipio de Ciénaga y Pueblo Viejo adelanta actividades de monitoreo a través de visita y acompañamiento por parte de la administración municipal a cargo de la oficina ambiental.
- Limpieza, remoción, retiro de basuras en terrenos ubicados en zona perimetral de la planta de sacrificio de ganado Bovinos. Retiro de residuos sólidos en vías del municipio de Sitio Nuevo así mismo se realiza el control y seguimiento a residuos peligrosos.
- En aras de fortalecer el seguimiento y control de los residuos peligrosos RESPEL Corpamag adelanta visitas de seguimiento a la gestión de residuos peligrosos en: Talleres automotrices ubicados en el municipio de Ciénaga, Fundación y El Retén para verificar la gestión de residuos que contienen asbesto. Sector Salud (Hospitales, Clínicas, etc.) Sector Agrícola. EDS.
- Operativos de vigilancia y control a los generadores de residuos peligrosos, realizados por el DADSA para el distrito de Santa Marta; así mismo, se han realizado 51 acciones de seguimiento donde se ha verificado el manejo de los residuos peligrosos en las grandes empresas del perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta.
- En cumplimiento a la Resolución 1362 de 2007 “Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligros, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”, los plazos para el diligenciamiento del registro son los siguientes: Usuario: Plazo máximo hasta el 31 de marzo. Autoridad Ambiental: Plazo máximo hasta el 31 de agosto. Teniendo en cuenta los plazos anteriormente citados, a 30 de junio CORPAMAG contaba con un porcentaje de transmisión del 4%.
- Diseño de una planta de compostaje piloto para realizar tratamiento de los residuos orgánicos en el distrito de Santa Marta.

Control, uso y manejo al interior del PNNT

Acciones tendientes a la disminución de los residuos sólidos al interior del AP:

Educación ambiental

- El PNNT cuenta con una estrategia para la disminución de residuos sólidos en alta temporada de visitantes estas corresponden a aduanas ecológicas (cambio de bolsas plásticas por biodegradables), charlas informativas al ingreso, implementación de la campaña deja tu huella no tu basura; jornadas de aseos además se implementa un PRAE “Corazón limpio, Naturaleza Limpia “

Generar alternativas productivas sostenibles para las comunidades

Educación Ambiental

- La gobernación del Magdalena cuenta con la primera fase de proyectos de inversión pública en Estrategias Educativas para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en 6 Comunidades de los Municipios (Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo), Mediante la Conformación y Proyección Social Voluntaria de Brigadas Comunitarias’
- Se cuenta con un esquema de aprovechamiento de los residuos en santa Marta
- Fortalecimiento de la comunidad de recicladores de Pueblo Viejo.

Medida 10: Diseño almacenamiento AP

- Diseñar, construir y ubicar unidades de almacenamiento transitorio para el manejo y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos al interior del PNN Tayrona.
- Se adelantan tres (3) acciones, encaminadas al desarrollo de infraestructura en donde existan puntos de acopios, almacenamiento transitorio y manejo de residuos sólidos dentro del área. Se ha venido trabajando interinstitucionalmente con la Alcaldía de Santa Marta, por medio de la entidad prestadora de servicio de aseo ESSMAR
- El PNNT cuenta con unidades de almacenamiento transitorio y son descritos por la dinámica sectorial de las zonas de recreación general exterior.
- Campañas de sensibilización organizada entre el alcaldía de Santa Marta y PNNT dirigida restadores de servicio y turistas.

Incrementar la cobertura y frecuencia de recolección

Educación Ambiental

- Se adelantan mesas de trabajo de concertación para la formulación del PGIRS del distrito de Santa Marta.

- En el marco de la estrategia de Valoración social del Parque Nacional Natural Tayrona, en aras de brindar herramientas a la solución a problemáticas ambientales que integra la relación ambiente-sociedad, se han generado a través de mesas de trabajo con la empresa de servicios de aseo EESMAR el fortalecimiento técnico en el manejo adecuado de residuos sólidos a prestadores de servicio del sector de Bahía Concha



FACTOR C: GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS

La gestión y saneamiento de vertimientos, pretende ser abordada con acciones que brinden solución a dos problemas fundamentales identificados como el “Incremento de los residuos sólidos en el PNN Tayrona”, que genera como principales consecuencias la alteración de la calidad hídrica del Parque Nacional Natural Tayrona, de los servicios ecosistémicos de regulación, abastecimiento y culturales que proveen los ecosistemas acuáticos del PNN Tayrona y zonas aledañas y la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Análisis Cuantitativo Factor C

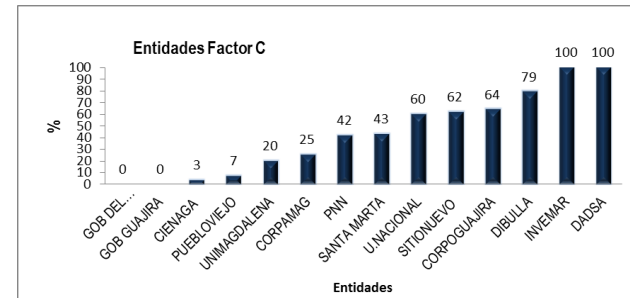


Figura 5: Grado de Ejecución de las entidades participantes del Factor C

La gestión y saneamiento de vertimiento es un factor diseñado para evaluar la calidad ambiental marina en el área de estudio y al interior del AP, este factor compuesto por dos (2) medidas tiene un nivel de ejecución bajo con un 26 % y 29% (Tabla 4).

Temática	% Ejecución	Resumen Participación
Estrategias que permitan disminuir cargas orgánicas, químicas y microbiológicas	39%	Incluye acciones de fortalecimiento en educación ambiental así como Fortalecer el seguimiento y control a los permisos de vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales en aras de buscar mecanismo que contribuya a mejorar la calidad ambiental
Estrategias para prevenir, regular y controlar los aportes de desechos orgánicos en los sectores de Bahía concha y Neguanje	48%	Las acciones se encuentran ecominadas a la prevención y control cual através de la generación de conocimiento se logre e valuar el impacto del uso turístico en la calidad de las playas del PNN Tayrona

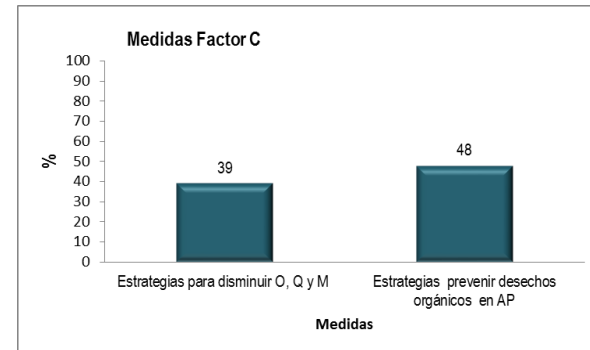


Figura 6: Grado de Ejecución de las medidas del Factor C.

Problema 1. Degradación de la Calidad Ambiental Marina En El Área De Influencia Del PNNT

En el marco de los compromisos que se concertaron en el plan estratégico de acciones, para esta temática enmarcada en la medida 1C1 “Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir cargas orgánicas, químicas y microbiológicas (coliformes termotolerantes, nitritos, nitratos, amonio, sólidos suspendidos totales), como mecanismo que contribuya a mejorar la calidad ambiental marina en el área de influencia del PNN Tayrona”, se identificaron 29 acciones en el cual participan los 5 municipios, autoridades ambientales como CORPAMAG, CORPOGUAJIRA, DADSA y Ministerio de Ambiente, igualmente las Gobernaciones del Magdalena y Guajira respectivamente y las entidades de educación

superior como la Universidad del Magdalena y Universidad Nacional - CECIMAR

En relación a las acciones de monitoreo para los parámetros de calidad de aguas, se resalta el apoyo mediante convenios interinstitucionales entre Invemar y Corpamag con esfuerzos técnicos y financieros; se presentaron informes diagnósticos del recurso hídrico marino-costero y de la contaminación por basura marina, en donde el objetivo fue realizar el monitoreo de calidad de aguas y sedimentos marinos y costeros, y la determinación de la contaminación por basura marina en playas turísticas del Magdalena” y “Establecer la influencia de fuentes terrestres y marinas de contaminación sobre el agua y sedimento de sitios priorizados del Magdalena”. Así mismo como la importancia de formulación de protocolos para las aguas subterráneas donde se construye la red de monitoreo del distrito encabezado por el DADSA.

Dentro de las acciones a ejecutar, la importancia de realizar las actividades de control y seguimiento a los vertimientos generados por usuarios de los municipios costeros, por parte de la autoridad ambiental CORPAMAG, han dado como resultado, citaciones a

empresas por el incumplimiento de las normas ambientales. De igual manera se adelantan gestiones para controlar las actividades que provienen de empresas agropecuarias e industriales, a fin de que suscriban contratos para la realización de caracterizaciones a vertimientos generados por sistemas de tratamiento de aguas residuales y no domésticas.

Por otra parte, se ha propuesto el diseño y construcción de sistemas de tratamientos de aguas residuales, donde no se evidencia avance significativo por parte de las entidades concertadas para trabajar estas acciones. Solo el municipio de Sitionuevo presenta un informe de interventoría de la empresa Aguas del Magdalena en donde hacen la observación que se encuentra en fase de construcción el sistema de lagunas de oxidación. Por lo anterior debido a que no hay avances en las propuestas de construcción de sistemas de tratamientos, tampoco hay avances de fortalecimientos de los mismos, en el caso que ya estuvieran construidos.

En el marco de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, se plantea la formulación, ejecución y seguimiento de esta herramienta de manejo, se observa que no hay avance reportado

para estos fines. Dentro de la misma perspectiva de los PSMV, se encuentran las acciones de aumento de cobertura de acueducto y alcantarillado tanto en las zonas rurales como en las urbanas donde los municipios Sitionuevo, Pueblo Viejo, los que reportan como medio de verificación informes de instalación de la infraestructura construida en temas de acueducto y alcantarillado, en donde están inmersas las acciones parte la priorización de los recursos para estos fines.

Para los seguimientos de los PSMV, Corpamag como autoridad ambiental hace un reporte del estado de esta herramienta, en el que se tiene como resultado, que el Municipio de Sitionuevo cuenta con permisos de vertimientos que incluye construcción de redes. Por otra parte, reporta que Pueblo Viejo no cuenta con esta herramienta. Por parte del Distrito de Santa Marta, no se cuenta con el PSMV aprobado, requisito necesario para que el DADSA proceda a hacer los respectivos seguimientos. En este mismo sentido por parte del Departamento de la Guajira, la Corporación Ambiental de dicha jurisdicción, hace seguimiento a los manejos de vertimiento, en razón a que el Municipio de Dibulla no cuenta con un PSMV.

Con base en las estrategias y educación ambiental, las entidades responsables han realizado acciones de campañas de educación de buenas prácticas ambientales y producción más limpia y uso eficiente del agua. La autoridad distrital ambiental DADSA, enuncia la realización de evaluaciones del programa de uso eficiente del agua, acompañados con jornadas de control y seguimiento. Asimismo los municipios señalan en sus informes, participación en estos programas; en especial Ciénaga y Dibulla, quienes contemplaron acciones; el primero de estos lo reporta concluido.

Referente a los temas de generación de conocimiento por parte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, se había planteado anteriormente el contrato para realizar caracterizaciones a vertimientos generados por sistemas de tratamiento de aguas residuales y no domésticas, generando el mismo producto reportado. Se evidencia la necesidad de fortalecer estas acciones concertadas en el Plan Maestro.

Problema 2: Degradación de la calidad ambiental marina en los sectores de Bahía Concha y Neguanje del PNN Tayrona

Dentro de esta temática, en la cual se enmarca la medida 2C1 “Implementar estrategias para prevenir, regular y controlar los aportes de desechos orgánicos en los sectores de Bahía concha y Neguanje provenientes de la actividad turística.” Para esta medida participan las corporaciones regionales, Gobernaciones del Magdalena y Guajira, como también la autoridades ambientales como el DADSA y PNN, contando también con las universidades del Magdalena y Nacional respectivamente. Dentro de esta medida, se identificaron y concertaron seis (6) acciones referentes a temas encaminados a educación ambiental para la protección de rondas hídricas. Es por ello que se reportan actividades con grupos de educación ambiental, que buscan implementar proyectos de escolarización.

Por parte del área protegida, se ha venido trabajando y evaluando implementar un sistema piloto de baños sostenibles, siendo necesario generar varias mesas de trabajo a fin de evaluar la viabilidad del proyecto. En temas de educación ambiental para la protección de las rondas hídricas, con los grupos ambientales se capacitan los

integrantes del Ecoparche, como también se le hace seguimiento a la concesión por temas de permisos de captación del recurso.

FACTOR D: GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS

La gestión y reducción del riesgo por actividades antrópicas, busca contrarrestar dos problemas fundamentales identificados: i) Desabastecimiento de agua para el consumo humano y conservación de ecosistemas y ii) Riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón mineral en las playas y el lecho marino, por operación portuaria. Como principales consecuencias generan, por una parte, el deterioro sobre los recursos hídricos y la vegetación riparia, la alteración de los servicios ecosistémicos culturales, por pérdida de valor escénico de las playas así como el deterioro de la calidad del aire. Para atender esta problemática se tienen identificadas once (11) medidas y cuarenta (40) acciones. Al respecto, durante la primera vigencia de implementación del plan estratégico de acciones, se observan avances en los indicadores de gestión, principalmente en lo relacionado con Talleres y Control y seguimiento, así mismo, un avance parcial en lo relacionado con documentos técnicos.



Análisis Cuantitativo Factor D

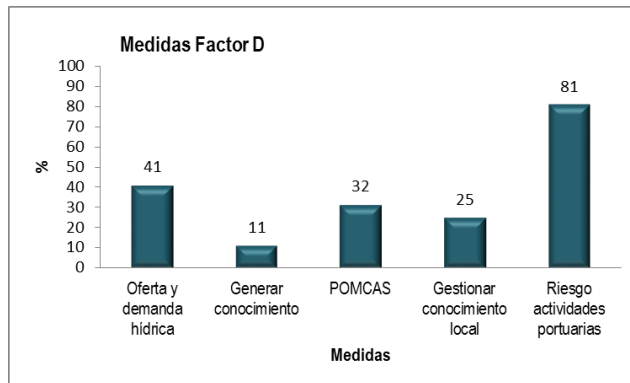


Figura 7: Grado de Ejecución de las medidas correspondientes al Factor D

El factor D, cuenta un mayor grado de avance en la medida 5 con un valor de 74%. Incluye la temática de riesgos por actividades portuarias, con 8 acciones que involucran: seguimientos, articulación para monitoreo, articulación entre proyectos desarrollo y productivos a los determinantes ambientales. Es importante mencionar que la acción 5D1 fue eliminada previa a la finalización del documento del Plan Maestro-

Tabla 4: Grado de ejecución de cada una de las medidas con las distintas temáticas del Factor D:

Temática	% Ejecución	Resumen Participación
Diseñar e implementar estrategias que permitan conocer la oferta y demanda hídrica sectorial	28%	En los avances, se tiene la formulación del POMCA SZH 1501 y el cual se encuentra en una etapa de adopción; es considerado uno de los principales instrumentos de ordenamiento que permitirá con su zonificación conocer oferta y

Temática	% Ejecución	Resumen Participación
		demanda hídrica en una cuenca representativa de abastecimiento del recurso hídrico en el distrito de Santa Marta
Generar conocimiento a escala local y regional de dinámica hídrica asociada al área de estudio	5%	Los reportes para este año corresponden a participación y organización conceptual entre entidades para la realización del diagnóstico del estado y dinámica hídrica, para las cuencas al interior del PNN Tayrona y sus zonas aledañas. Se consiga la necesidad de articulación con el comité de gestión de riego departamental y municipal, para así conocer los productos sujetos de divulgación
Elaborar, adoptar y/o ajustar POMCAS	25%	Las herramientas de ordenamiento y planificación del territorio, que se adelantan para el cumplimiento de esta medida se encuentran contenidas en la formulación del plan de ordenamiento y manejo de la Unidad Ambiental Costera de la vertiente Norte Sierra Nevada de Santa Marta (POMIUAC VNSNSM), Adopción El Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca, POMCA. Río Piedras - Río Manzanares SZH 1501 y en la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH.
Gestionar conocimiento a escala local de dinámica hídrica	17%	Los procesos registrados incluyen la creación del portafolio y plan de investigaciones, específicamente para el área hidrológica, así como la

Temática	% Ejecución	Resumen Participación
		articulación de actores de diferente índole incluyendo, comunidad y técnicos de la temática en mención, si se pretende dar un enfoque hacia la superación de los vacíos y necesidades de información detectados por cada grupo de actores, con lo que se busca consolidar los procesos de planificación y manejo.
Acciones para controlar riesgo actividades portuarias	74%	Las acciones correspondientes al seguimiento y control, se consigna los seguimientos anuales de los reportes de Calidad del Aire para el Departamento del Magdalena, monitoreado a través del SVCA

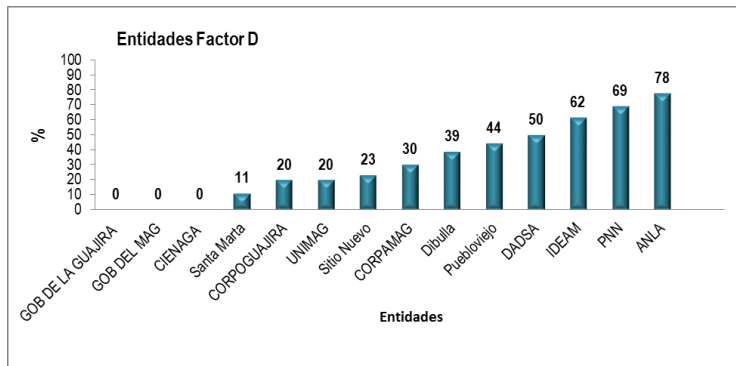


Figura 8: Grado de ejecución de las entidades participantes en el Factor D

Problema 1: Desabastecimiento de agua para el consumo humano y conservación de ecosistemas

Estrategias para conocer oferta y demanda hídrica sectorial

Esta temática se consigna en la Medida 1D: Diseñar e implementar estrategias que permitan conocer la oferta y demanda hídrica sectorial para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área de estudio del plan maestro.

Ordenamiento

- Formulación del POMCA SZH 1501, el cual se encuentra en una etapa de adopción; es considerado uno de los principales instrumentos de ordenamiento que permitirá con su zonificación conocer oferta y demanda hídrica en una cuenca representativa de abastecimiento del recurso hídrico en el distrito de Santa Marta.
- Suscripción del Convenio 204 de 2017 entre CORPAMAG y la Universidad del Magdalena, para la formulación del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico del río Manzanares.

- La Alcaldía Distrital a través de la Subsecretaria de Desarrollo Rural participa activamente en el Consejo de Cuencas del POMCAS Río Piedras - Río Manzanares el cual está en fase aprobación por parte de CORPAMAG

Educación ambiental

Estrategias de educación ambiental se reporta conformación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA y los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, establecidos en los municipios Pueblo viejo, distrito de Santa Marta, Ciénaga y Sitio Nuevo. Esta estrategia también consigna capacitaciones en la temática mencionada, así como la constitución de grupos ecológicos por fuera y al interior del área protegida, se consignan campañas educativas ambientales direccionados al turismo y zona de estudio con el programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, además se cuenta con el apoyo técnico de comité docente de la Universidad del Magdalena, para la generación de conocimiento e investigación.

Monitoreo e Investigación

Seguimiento y control de concesiones de la red de acueductos, con lo cual se busca disminuir el nivel de pérdidas de agua por fugas, al

igual se cuenta con el diseño de un protocolo de monitoreo de aguas subterráneas, en el cual se encuentra en proceso de implementación. Investigación, de evaluación ambiental en las quebradas al interior del área protegida a través del convenio de Cooperación celebrado entre la Universidad del Magdalena y PNNT, como estrategia para mitigar el cambio climático sobre las quebradas al interior del área protegida (Santa Rosa, Mason, Boquita y San Lucas).

Gestión del proceso de adquisición, instalación, puesta en operación y reopotencialización de las estaciones hidrometeorológicas, con las cuales se realizarán las mediciones y registros de parámetros meteorológicos como temperatura, humedad, velocidad del viento entre otros; estas variables permitirán establecer el comportamiento atmosférico de la zona.

Control y vigilancia

Seguimiento de solicitud de solicitudes de concesión de aguas subterráneas, donde se obtiene como resultados 11 evaluaciones solicitudes, 8 seguimientos a permisos de concesión y 10 operativos de vigilancia y control a captaciones ilegales del recurso hídrico para un total de 29 de 30 acciones programadas, con un 96,7% de cumplimiento.

Generar Conocimiento A Escala Local Y Regional De Dinámica Hídrica Asociada Al Área De Estudio

Esta temática se consigna en la Medida *2D: Generar conocimiento a la escala local y regional referente a la dinámica hídrica asociada al área de estudio*. Los reportes para este año corresponden a participación y organización conceptual entre entidades para la realización del diagnóstico del estado y dinámica hídrica, para las cuencas al interior del PNN Tayrona y sus zonas aledañas. Se consiga la necesidad de articulación con el comité de gestión de riego departamental y municipal, para así conocer los productos sujetos de divulgación.

Monitoreo e Investigación

Datos de medición de caudales de dos quebradas Mason y Santa Rosa, al interior del PNNT con el fin de conservar el recurso hídrico susceptible a captación por uso turístico.

Educación Ambiental

Diseño de programa de uso eficiente del agua con el fin de realizar la promoción de prácticas que permitan favorecer la sostenibilidad de los ecosistemas y la reducción de la contaminación, a través de

PRAES, CIDEAS, campañas de divulgación dirigidas a turismo entre otros

Elaborar, adoptar y/o ajustar POMCAS

Esta temática se consigna en la Medida 3D: Elaborar, adoptar y/o ajustar e implementar POMCAS en el área de estudio del plan maestro. Cuenta con 3 acciones y participan 13 entidades responsables.

Ordenamiento

Formulación del plan de ordenamiento y manejo de la Unidad Ambiental Costera de la vertiente Norte Sierra Nevada de Santa Marta (POMIUAC VNSNSM).

Adopción El Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca, POMCA. Río Piedras - Río Manzanares SZH 1501.

Formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH Suscribió convenio 160 de 2017 entre CORPAMAG y la Universidad del Magdalena, en aras de aunar esfuerzos técnicos y administrativos que permitan definir las determinantes ambientales del Departamento del Magdalena, para la orientación de los modelos de ocupación territorial, en el ejercicio de formulación en las herramientas de planificación.

Gestionar conocimiento a escala local de dinámica hídrica

Esta temática se consigna en la Medida 4D: *Generar conocimiento a la escala local y regional de la dinámica hídrica del área de estudio del plan maestro.*

Monitoreo e Investigación

Procesos de participación para la creación del portafolio y plan de investigaciones, específicamente para el área hidrológica que permita avanzar de manera complementaria y como herramientas de doble vía, con la articulación entre las entidades y la unificación metodológica que identifiquen presiones de mayor prioridad, para desarrollar perfiles de proyectos que abarque temas asociados a ecohidrología,

Parques Nacionales se cuenta con un portafolio de investigación, contenidas en 5 líneas de acción propias de la dinámica normativa y misional de la entidad, este puede ser tomado como modelo conceptual.

Problema 2: riesgo asociado a la presencia de material particulado de carbón mineral en las playas y el lecho marino, por operación portuaria.

Monitoreo e Investigación

Seguimiento y control, de los reportes de Calidad del Aire para el Departamento del Magdalena, monitoreado a través del SVCA.

Propuesta de rediseño del SVCA, por parte del ANLA

Retroalimentación de base datos del Subsistema Nacional de Información de Calidad del Aire – SISAIRE y publicados en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.

Acompañamiento a cada una de las estaciones del sistema de vigilancia de la calidad del Aire, con el fin de realizar el levantamiento del micro localización de las estaciones, tipos de tecnologías utilizados en los monitoreo y metodología operacional.

Diseño de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire Industriales (SVCAI) a partir del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) de las Autoridades Ambientales. Proyecto Piloto para el Corredor Portuario Ciénaga - Santa Marta. Rediseño de SVCA de CORPAMAG.

FACTOR E: VALORES CULTURALES

El factor E, relacionado con los Valores culturales se enfoca en atender tres problemas fundamentales identificados: i) Restricción en el uso de los espacios sagrados para las prácticas culturales y espirituales en el PNNT y áreas aledañas, ii) Pérdida de la conectividad espiritual por afectación de la función espiritual de los espacios sagrados por actividades humanas y iii) Desconocimiento de las dinámicas sociales y culturales de los grupos étnicos en su territorio - Línea Negra. Al respecto, durante la primera vigencia de implementación del plan estratégico de acciones, se observan avances en los indicadores de gestión, únicamente en lo relacionado con documentos técnicos.

Análisis Cuantitativo Factor E

Como resultado se obtuvo la medida de acceso a espacios sagrados con un avance del 80%, donde se evidencia el primer ejercicio de planeación y manejo del Territorio que de manera efectiva e íntegra desarrolla la visión y los criterios del orden ancestral a través del Plan de manejo conjunto entre PNN y los pueblos indígenas de la SNSM



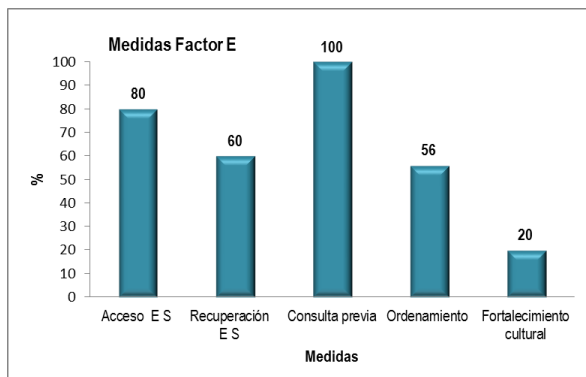


Figura 9. Grado de Ejecución de las medidas correspondientes al factor E

El factor E, cuenta un mayor grado de avance en la medida 1 con un valor de 80%. Incluye la temática de Acceso a Espacios sagrados, la cual involucran la implementación de prácticas tradicionales y espirituales en los espacios sagrados ubicados en el PNNT así como la construcción conjunta del plan de manejo del área protegida con los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

Tabla 5: Grados de ejecución de cada una de las medidas y las distintas temáticas de manejo Factor E

Temática	%	Resumen Participación
Acceso a los espacios sagrados	80%	El documento plan de manejo es la principal herramienta para las áreas protegidas de Parques Nacionales, para los años 2015 a 2018 se inicia un proceso de dialogo y construcción entre las organizaciones indígenas de los pueblos Arhuacos,

Temática	%	Resumen Participación
		Kogui, Wiwa y Kankuamos con los Parques Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. Para la construcción se utilizó un enfoque integral, partiendo de la visión de ordenamiento ancestral
Recuperación y protección de los espacios sagrados	60%	Enmarcado en los principios culturales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, observando la importante necesidad de recuperar y proteger los espacios sagrados que hacen parte de los cuatro pueblos indígenas, teniendo como base: Ley de Origen, Gobierno propio y la consolidación del territorio ancestral.
Incorporar en los procesos de consulta previa	100%	El reporte realizado consta de la ejecución de la primera fase del protocolo de consulta previa con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta que tuvo como objeto el desarrollo de los lineamientos, principios, procedimientos y criterios; la consolidación y análisis cultural.
Coordinación entre las instituciones públicas	56%	Se proyecta la participación de los pueblos indígenas en los instrumentos de planificación del territorio a través de una visión ancestral.
Fortalecimiento de las culturas y gobernanza	20%	Parques Nacionales en los procesos de relacionamiento entre la institución con los cuatro pueblos indígenas con injerencia sobre el territorio, ha garantizado la realización de sus prácticas tradicionales, ancestralidad de la tierra y el agua, y el respeto en la participación en temas relacionados con el turismo,

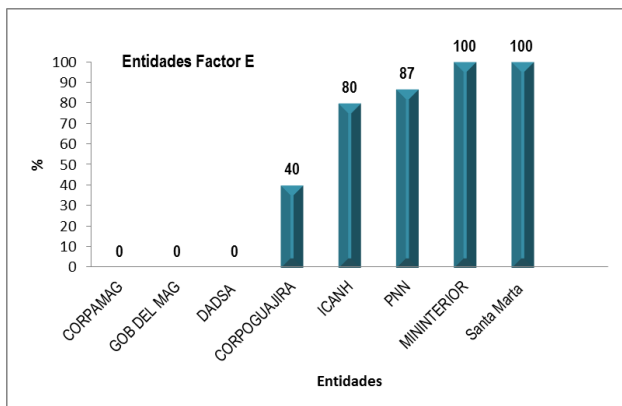


Figura10. : Grado de ejecución de las Entidades participantes en el Factor E

Acceso a los espacios sagrados

Esta temática se consigna en la Medida 1E: Garantizar el acceso a los espacios sagrados y la realización de prácticas culturales y espirituales de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el PNN Tayrona y su zona de influencia. Cuenta con 1 acción y participan 1 entidad (PNN).

Se cuenta con el documento plan de manejo construido entre las organizaciones indígenas de los pueblos Arhuacos, Kogui, Wiwa y Kankuamos con los Parques Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona.

Para la construcción se utilizó un enfoque integral, partiendo de la visión de ordenamiento ancestral que los pueblos indígenas tienen de su Territorio Ancestral de la Línea Negra nombrada desde una mirada más geoFigura y exógena como Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM).

Recuperación y protección de los espacios sagrados

Esta temática se consigna en la Medida 2E: Recuperación y protección de los espacios sagrados en el territorio ancestral de la Línea Negra de acuerdo con los principios del orden ancestral indígena de los cuatro pueblos de la SNSM.

Enmarcado en los principios culturales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, observando la importante necesidad de recuperar y proteger los espacios sagrados que hacen parte de los cuatro pueblos indígenas, teniendo como base: Ley de Origen, Gobierno propio y la consolidación del territorio ancestral.

Planteamiento de protocolo de uso y acceso a los espacios sagrados que permita adelantar los trabajos necesarios para la recuperación cultural, ancestral, espiritual y ambiental del territorio que permita garantizar la conexión espiritual y recuperación ambiental.

Incorporar en los procesos de consulta previa

Esta temática se consigna en la Medida *3E: Incorporar en los procesos de consulta previa la garantía de protección de los principios del territorio ancestral de la línea Negra y la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.*

Ejecución de la primera fase del protocolo de consulta previa con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta que tuvo como objeto el desarrollo de los lineamientos, principios, procedimientos y criterios; la consolidación y análisis cultural de los principios, procedimientos y criterios del protocolo de consulta previa en cada uno de los pueblos y definir la afectación cultural material- espiritual y ambiental de los principios y derechos fundamentales generados por la intervención

pública y privada en la política de desarrollo económico del país en la SNSM. INSTRUMENTOS DE APOYO

La implementación del Plan Maestro demandó una dinámica de actuaciones administrativas, a través de las cuales el Estado se visibiliza ante los ciudadanos como el eje estructural del bienestar y de emanación de oportunidades con que se identifica la gestión pública. Respecto del avance de estos Instrumentos de apoyo, se observan avances principalmente respecto de documentos técnicos, actos administrativos y otros mecanismos institucionales así como de espacios de trabajo interinstitucional.

FACTOR F: GOBERNANZA

Análisis Cuantitativo Factor F

Este factor cuenta con un 80% de avance en la medida 2, la cual busca definir la condición de ancestralidad reclamada por la comunidad de Taganga, aplicando una metodología relativa a pueblos desconocidos o "desaparecidos". Dicho estudio está compuesto de tres etapas que concluyen con un concepto etnohistórico, un concepto antropológico y uno jurídico.

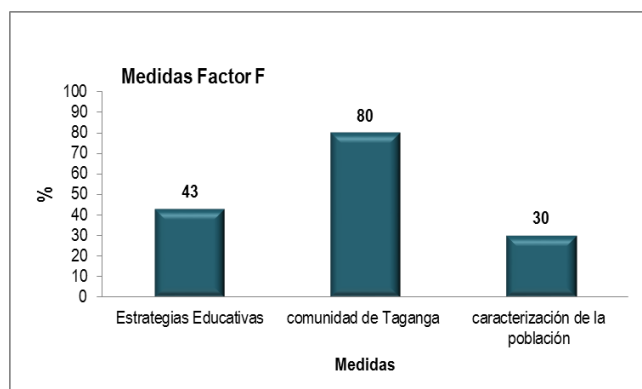


Figura 12: Grado de ejecución de medidas correspondiente al Factor F

Tabla 6: Grado de ejecución de cada una de las medidas y las distintas temáticas del Factor F

Temática	%	Resumen Participación
Estrategias Educativas	43%	Se reporta el fortalecimiento institucional a través de la educación ambiental y sensibilización a través de la

Temática	%	Resumen Participación
		conformación de grupos ambientales, PRAES, CIDEAS, capacitaciones en materia ambiental y convenios para adoptar medidas de protección a los ecosistemas de manglar.
Comunidad de Taganga	80%	Se adelanta estudio etnológico con la comunidad de pescadores de Taganga.
Caracterización de la Población	30%	Se viene desarrollando programas sociales y de formación educativa técnica y tecnológica que permiten mejorar las oportunidades económicas a las personas

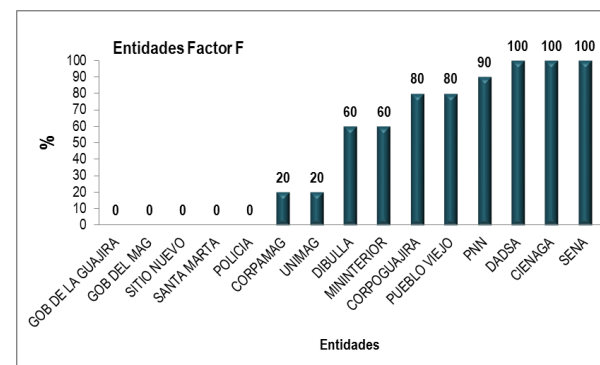


Figura 13: Grado de ejecución de las entidades participantes en el Factor F

Es la forma como funciona el estado y su interacción en relación con actores privados y públicos. Comprende aspectos que inciden en el reconocimiento y aceptación de la comunidad hacia la gestión de las autoridades ambientales, quienes tienen la responsabilidad legal y constitucional de garantizar un ambiente sano en el territorio.

Las entidades Dadsa, Corpamag, Corpoguajira, Municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Dibulla y Sena; reportan el fortalecimiento institucional a través de la educación ambiental y la sensibilización. El Dadsa manifiesta su aporte a través del Grupo de Educación Ambiental - GEA, el cual ha realizado 26 capacitaciones y sensibilización en materia ambiental y la suscripción de un convenio entre el DADSA y CORPAMAG, para contratar estudios técnicos que permitan adoptar medidas de protección al frágil ecosistema de manglar, flora y fauna de Lagos del Dulcino.

De igual forma, durante la vigencia 2018, la Corporación prestó asesoría a los CIDEA como estrategias de educación que permiten posicionar la conservación de áreas protegidas, a los municipios de Sitio Nuevo y Ciénaga, Aracataca y Fundación. Asimismo, se avanzó en PRAE en los municipios de Zona Bananera y Distrito de Santa Marta (Taganga).

Corpoguajira desarrolló asimismo, acciones educativas y de sensibilización con comunidades campesinas de Santa Rita de La Sierra, Río Claro, Alto San Jorge, Quebrada Andrea, Municipio de Dibulla.

Se destaca la socialización con “carromuleros” y “ladrilleros” realizada por la Alcaldía de Ciénaga, definiendo fechas para

capacitación en buenas prácticas ambientales; el Plan de educación ambiental municipal realizado con el apoyo técnico de Corpamag y del Documento del Proceda del poblado realizado con el apoyo técnico de la corporación y FENOCO. La secretaria de Gobierno y Medio Ambiente de ese municipio, desarrollaron el proyecto para el fortalecimiento institucional y ciudadano para el desarrollo municipal FOINCIDE, en el cual se abordó como eje central el tema de playas limpias, para esto se contó con la participación de miembros de las comunidades costeras.

El Municipio de Pueblo Viejo realizó cuatro (4) talleres de socialización; a la vez que el Municipio de Dibulla detalla que a celebró el Contrato 0061 de 2018 que tiene como objeto: “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA N LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” Involucrados (Corpoguajira, ONG Preservar, Alcaldía de Dibulla), Proyecto Bosques seco PNUD.

También el SENA, en cumplimiento de su misión, desarrolla programas sociales y de formación educativa técnica y tecnológica que permiten mejorar las oportunidades económicas a las personas.

FACTOR G: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Análisis Cuantitativo Factor G

El factor G, cuenta con tres (3) temáticas que agrupan las acciones. Como avance se cuenta con un 40 % en la gestión y articulación entre las entidades; así mismo lo correspondiente a la planificación en el ordenamiento del territorio muestra un resultado medianamente significativo.

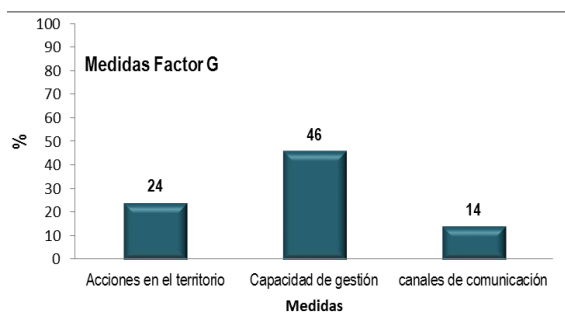


Figura 14: Grado de ejecución de cada una de las medidas y las distintas temáticas del Factor G

Temática	%	Resumen Participación
Acciones en el territorio	22	instrumentos de planificación de las entidades
Capacidad de Gestión	40	Formular y ejecutar proyectos conjuntos entre las distintas entidades
Canales de Comunicación	13	Desarrollar estrategias de protección y conservación, frente al uso del territorio

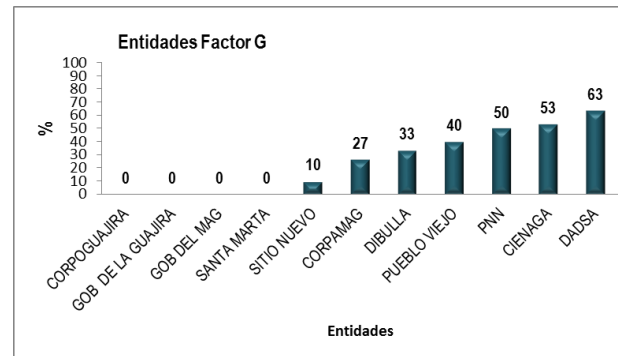


Figura No. 19: Grado de ejecución de las entidades participantes en el Factor G.

Este factor cuenta con la participación del once entidades (11) de las cuales el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental DADSA es la que cuenta con mayor porcentaje de avance, con un 100 % contenido en dos medida.

Principio básico de la gestión administrativa desarrollado en la Ley 489 de 1998, mediante el cual las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Este ítem registra acciones desarrolladas por Corpamag, con la suscripción del Contrato 237 de 2017 para fortalecer e incentivar el control, seguimiento y vigilancia de fauna para el desarrollo de

procedimientos de control al tráfico ilegal de especies en el marco del Comité interinstitucional de control al tráfico de fauna y flora.

La participación del Municipio de Ciénaga, en conjunto con las empresas de prestadores de servicio de la Sierra, así como de la mano de la Corporación Autónoma Regional, a su vez con entes nacionales e internacionales se ha venido desarrollando Proyectos de gestión ambiental a lo largo del periodo de gestión 2016-2019. La administración municipal a través SKL internacional y de la mano con la secretaria de gobierno y medio ambiente desarrollaron el proyecto para el fortalecimiento institucional y ciudadano para el desarrollo municipal FOINCIDE, en el cual se abordó como eje central el tema de playas limpias, para esto se contó con la participación de miembros de las comunidades costeras.

El Municipio de Dibulla desarrolla La implementación de acciones para la recuperación forestal en zonas críticas de la micro cuenca del Rio Mariamina corregimiento de las flores, municipio de Dibulla, departamento de La Guajira (2017); Reforestación en zonas críticas del arroyo Julián y sus afluentes en el municipio de Dibulla (2018).

El Municipio de Pueblo Viejo hace referencia a documentos técnicos de control y seguimiento en implementación, para fortalecer los canales de comunicación y articulación.

Avances y resultados del Problema Insuficiente articulación interinstitucional para el manejo del territorio como Estado

El ejercicio de articulación interinstitucional se ha venido fortaleciendo con la gestión conjunta de los actores participantes del Plan Maestro, quienes a través de la implementación y ejecución de las acciones que forman parte del Plan Estratégico; han hecho su mejor esfuerzo, no obstante, se requiere poner en marcha una estrategia de articulación en una segunda fase, que permita acercar aún más a las instituciones a fin de lograr eficiencia y cooperación, base para la consecución de los fines propuestos en la Sentencia.

En la vigencia 2018, el factor Gobernanza ha sido reforzado mediante las distintas campañas de capacitación y socialización, adelantadas con el fin de posicionar la conservación en las áreas protegidas.

Avances y resultados del Problema Desarticulación entre el sector ambiental y económico

Para este primer período se muestran importantes avances en este punto. Es así como se avanzó en la Acción 113 en la cual participó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de FONTUR, Cotelco como gremio turístico y Parques Nacionales Naturales, lográndose dar inicio a la consultoría FNTC – 213 de 2017, asumiéndose como alcance de la consultoría del Plan de Desarrollo Turístico para el Parque Nacional Tayrona y su zona de influencia como una herramienta de apoyo a los instrumentos formales de Planificación y Ordenamiento, de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como son el Plan de Manejo del PNN Tayrona y el Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE). Especialmente se entiende el resultado de esta consultoría como aporte fundamental al Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona, Sentencia T606 de 2015; ejercicio que sin duda repercute en un mejor entendimiento intersectorial.

FACTOR H: POLÍTICA Y NORMATIVA

Análisis Cuantitativo Factor H

En el proceso de concertación interinstitucional, fueron eliminadas dos medidas de este factor, por lo cual las descritas a continuación corresponden a la medida 3H y 4H las cuales describen temáticas de instrumentos de planificación e integración de políticas nacionales direccionado a incorporar la actividad pesquera en los instrumentos de planificación departamental, municipal y local, este componente de apoyo soportado por la gestión institucional no reporta avance significativo el cual se ve reflejado en el porcentaje de avance de estas dos medidas 10% y 17%.

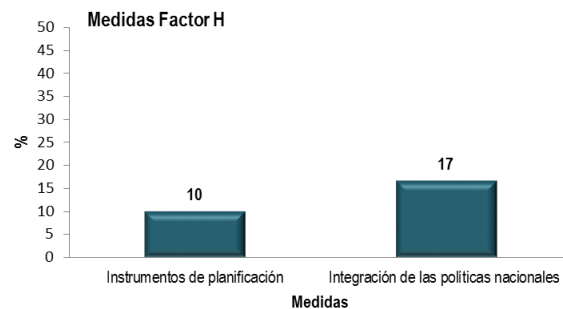


Figura 20: Grado de ejecución de cada una de las medidas y distintas temáticas del Factor H

Temática	%	Resumen Participación
Instrumentos de Planificación	10	Incorporación de la actividad pesquera en los instrumentos de planificación departamental, municipal y local.
Integración de las políticas Nacionales	17	Implementación mecanismos que permitan integrar las distintas políticas públicas

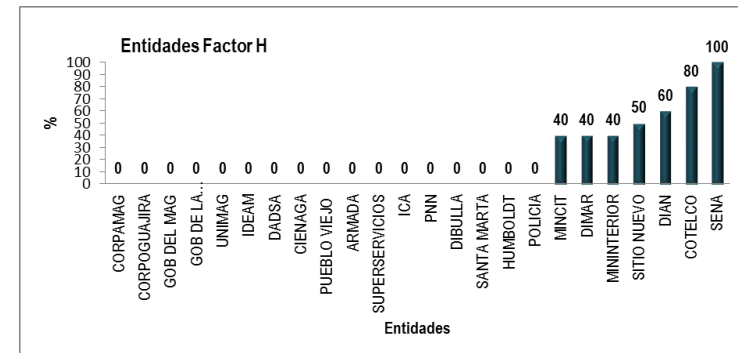


Figura 21 Grado de ejecución de las entidades participantes en el Factor H

De las veinticuatro (24) entidades que participaron en este factor diecisiete (17) de estas no cuentan con reportes para este año, se evidencia un cumplimiento del 100% por parte del SENA, así mismo se reporta un 80% por COTELCO.

La formulación de las políticas sectoriales está a cargo de cada ministerio según lo establece el artículo 208 de la Constitución Política, bajo la dirección del Presidente de la República, quienes además dirigen la actividad administrativa y ejecutar la ley. Asimismo, conforme lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política, es competencia del Congreso hacer las leyes.

En este aparte, las entidades muestran su voluntad para interactuar y trabajar de manera conjunta y mancomunada en la ejecución de las acciones. Así, el Ideam señala que definirá propuestas de posibles interacciones con las demás entidades para abordar las actividades. Una de las primeras propuestas sería trabajar colaborativamente para realizar talleres regionales de capacitación para el manejo y registro de datos en del SISAIRE con el apoyo de CORPAMAG.

El SENA manifiesta que está dispuesto a seguir desarrollando, acciones y/o mecanismos en conjunto con distintas entidades tanto públicas como privadas, que permiten dar cumplimiento a las políticas ambientales locales y nacionales, contribuyendo mediante la capacitación al cumplimiento de los objetivos que estas políticas llevan inmersos.

Avances y resultados del Problema Deficiencias del marco de políticas públicas Las deficiencias diagnosticadas en el Plan Maestro, identifican aspectos normativos y de ordenamiento, cuyas acciones se ejecutaran a mediano y largo plazo, según contempla el Plan Estratégico. Por tanto, en este primer informe no se abordará dicho análisis.

FACTOR I: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO

Análisis Cuantitativo Factor I

Cuenta con una (1) medida, razón por lo cual se grafica las seis acciones que lo componen, donde se muestra un avance significativo en los reportes realizados en la temática de ordenamiento ecoturístico con un 55%, con el cual se busca articular esta herramienta del área protegida a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así mismo no se evidencia avance en la generación de información cartográfica de las actividades económicas en el área de estudio así como en la zonificación marina.

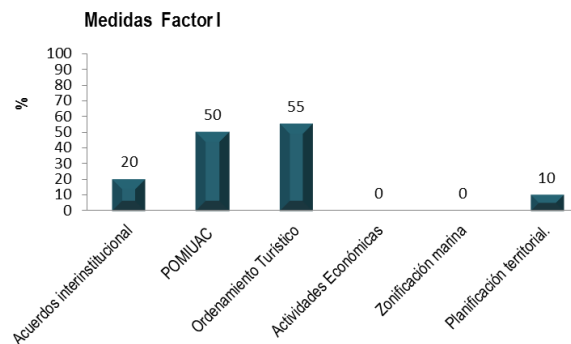


Figura 22: Grado de ejecución de cada una de las medidas y distintas temáticas del Factor I.

Temática	%	Resumen Participación
Acuerdos Interinstitucional	20	Articulación, planificación y ordenamiento frente a temas de uso y conservación de las zonas marino costeras y continentales
POMIUAC	50	Fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento frente a temas de uso y conservación de las zonas marino costeras y continentales
Ordenamiento Turístico	55	Planificación y ordenamiento frente a temas de uso y conservación de las zonas marino costeras y continentales
Cartografía A E	0	Uso del suelo en la incorporación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial
Zonificación Marina	0	Zonificación marina, asociada al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
Planificación Territorial	10	Temáticas del componente ambiental y de conservación del área protegida PNN Tayrona, dentro de los instrumentos de planificación territorial.

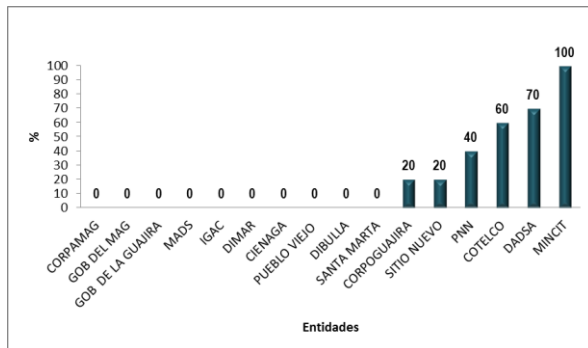


Figura 23. Grado de ejecución de las entidades participantes en el Factor I.

El ordenamiento territorial según el artículo 311 de la Constitución Política, contempla el deber de los municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado el de ordenar el desarrollo de su territorio. De igual forma, los Departamentos cuentan con autonomía para la planificación y desarrollo económico y social dentro de su territorio (art. 298 ibídem)

Al igual que el ítem anterior, se encuentra proyectado en el Plan Estratégico para periodos posteriores, por tanto no se abordará el análisis.

Se evidencia el desarrollo de acciones educativas y de sensibilización por parte de Corpogujaira, con comunidades campesinas de Santa

Rita de La Sierra, Río Claro, Alto San Jorge, Quebrada Andrea, Municipio de Dibulla.

REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN

En general, se hace necesario mayor cooperación y trabajo conjunto, para avanzar en la ejecución del Plan Estratégico del Plan Maestro, toda vez que aproximadamente el 90% de las acciones, corresponden a acciones que deben ejecutarse de forma conjunta, y donde cada actor institucional aporta lo que le corresponde, según su misión legal. Por tanto, para el próximo período o vigencia, será prioritario desarrollar estrategias que conlleven a optimizar el trabajo de las entidades, desde la colaboración y apoyo institucional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta primera etapa de trabajo conjunto y coordinado, ha fortalecido la acción institucional en el territorio; pues se han direccionado los esfuerzos y gestión hacia la solución de los problemas ambientales advertidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-606 de 2015, y diagnosticados por los comités temáticos de manera responsable y puntual, como base de un plan estratégico que se encuentra en marcha.

En cada factor de intervención identificado, concurre un número plural de actores que propende por la búsqueda del mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de estudio del Plan Maestro, lo cual enmarca la acción del estado hacia fines superiores, como respuesta a las exigencias contenidas en convenios internacionales ratificados por Colombia y su propia legislación interna. Es ese el objetivo señalado por la Corte en el mencionado fallo, y así lo ha entendido el gran número de entidades que vienen participando en la ejecución de acciones, con miras a la protección y restauración del Parque Nacional Tayrona.

Así, los resultados obtenidos en esta vigencia, muestran que se ha seguido el derrotero de la Sentencia T-606 de 2015, en cuanto a la ejecución de un plan estratégico fundamentado en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, con lo cual se garantiza la intervención del estado en todas sus esferas con un propósito común, consistente en neutralizar los factores de deterioro y contaminación en el Parque Nacional Tayrona.

El proceso de implementación ha ofrecido algunos desafíos, como es el caso de entidades que se muestran aisladas del trabajo planificado

conforme a las competencias que les asisten; lo cual, aunque no representa un número significativo, si es importante que cada actor asuma los compromisos concertados, para que de esta forma no se vean impedidas o retrasadas las metas propuestas.

Se espera que para el segundo año de ejecución del Plan Maestro, se pueda robustecer la articulación y cooperación institucional a fin de superar cada vez más, las dificultades que ofrece la gestión pública, pues solo así se logrará avanzar de forma más eficiente, en este objetivo que es responsabilidad de todos, porque el Medio Ambiente nos pertenece a todos!